

Página 1 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	55101516	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Manuales operativos o de instrucciones
	55111601	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Material de referencia de software electrónico	Documentación de software o manuales de usuarios electrónicos
	55111508	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Cartas de navegación o mapas o atlas electrónicos.
	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	-
	81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de Servicios de tecnología de la información	Servicios de telecomunicaciones	-
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor total estimado para la presente contratación será por un valor de TRES MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$3.012.629.400,00), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.				
	El presupuesto asignado para el LOTE Nro. 1 - ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, es por la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.786.169.400,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA exento de IVA y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.				
	El presupuesto asignado para el LOTE Nro. 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS es por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS (\$1.226.460.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, exento de IVA y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.				

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DIRAN	LOTE 1 -SERVICIOS DE ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS	10	1	\$ 1.786.169.400,00	\$ 1.786.169.400,00
2	02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DIRAN	LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS	10	1	\$ 1.226.460.000,00	\$ 1.226.460.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO 2025							\$ 3.012.629.400,00

Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1 -SERVICIOS DE ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS						
ITEM	FABRICANTE	PORTE NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD LICENCIAS	FORMATO	VALOR UNITARIO
1	CESSNA	172RPC last revision	Illustrated Parts Catalog Cessna MODEL 172 172 (Series 1996 And On)	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
2	CESSNA	172SPHAUS last revision	PILOT'S OPERATING HANDBOOK	1	ON-LINE	\$ 3.966.700,00
3	CESSNA	SESR last revision	Structural Repair Manual SINGLE ENGINE MODELS 172, 182, AND 206 1996 And On	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
4	CESSNA	172RWD	Wiring Diagram Manual Cessna MODEL 172 (SERIES 1996 AND ON)	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
5	CESSNA	Cessna 172 Series	ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
6	LYCOMING	PC-406-L2A	Parts Catalog	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
7	LYCOMING	60297-12 last revision	Installation and Operation Manual	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
8	LYCOMING	60294-7 last revision	Overhaul Manual	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
9	LYCOMING		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
10	MACCAULEY	MPC26 last revision	Owner/Operator Information Manual	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
11	MACCAULEY		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
12	CONTINENTAL	X30044	TSIO-520 AIRCRAFT ENGINE OPERATOR'S MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
13	CONTINENTAL	X30575	TSIO-520 SANDCAST SERIES AIRCRAFT ENGINE MAINTENANCE AND OVERHAUL MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
14	CONTINENTAL	M-0	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
15	CONTINENTAL	X30579	TSIO-520 AIRCRAFT PC MANUAL, PART NO. X30579	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
16	LYCOMING	PC-TIO-540-AJ1A	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
17	CESSNA	D2070-3-13	MAINTENANCE MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
18	CESSNA	D5121-1-13	SUPPLEMENTAL MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
19	CESSNA	P702-12	ILLUSTRATED PARTS CATALOG C206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
20	CESSNA	206HPC	ILLUSTRATED PARTS CATALOG T206H	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
21	CESSNA	206HWD	WIRING DIAGRAM T206H	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
22	CESSNA	POH	PILOTS OPERATING HANDBOOK C206G	1	ON-LINE	\$ 4.500.000,00
23	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00004	206L SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
24	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00003	206A/B/3 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
25	AIR TRACTOR	9001-0011	MAINTENANCE AND TROUBLESHOOTING MANUAL	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
26	AIR TRACTOR	9001-0012	OPERATORS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
27	AIR TRACTOR	AT802	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
28	HARTZELL PROPELLER	61-00-39	TECHNICAL DOCUMENTS LIBRARY HARTZELL PROPELLER 139,126,118F,183,132*,133c,159, 202a)	1	ON-LINE	\$ 61.341.700,00
29	PRATT & WHITNEY	3036134	ILLUSTRATED PARTS CATALOG PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
30	PRATT & WHITNEY	3036132	MAINTENANCE MANUAL PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

31	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ADVISORY PUBLICATIONS	1	ON-LINE	\$ 43,750,000,00
32	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	AIRWORTHINESS DIRECTIVES	1	ON-LINE	\$ 43,750,000,00
33	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ASOCIATED SERVICE INFO	1	ON-LINE	\$ 43,750,000,00
34	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SERVICE INFORMATION	1	ON-LINE	\$ 43,750,000,00
35	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 43,750,000,00
36	PRATT & WHITNEY	E26NE	TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 43,750,000,00
37	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
38	BELL	BHT-212IFR-FM-1	FLIGHT MANUAL IFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
39	BELL	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
40	BELL	BHT-212-MD-1	BHT-212-MD-1 MANUFACTURER'S DATA	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
41	BELL	BHT-212-CL	LISTA DE CHEQUEO HELICOPTERO BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
42	BELL	BHT-212-MM	BHT-212-MAINTENANCE MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
43	BELL	BHT-212-IPB	BHT-212-ILLUSTRATE D PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
44	BELL	BHT-212-CR&O	BHT-212-COMPONENT REPAIR AND OVERHAUL MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
45	BELL	BHT-212-SI	BHT-212-SERVICE INSTALLATION INSTRUCTIONS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
46	BELL	BHT-212-ASB	BHT-212-ALERT SERVICE BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
47	BELL	BHT-212-TB	BHT-212-TECHNICAL BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
48	BELL	BHT-212-OSN	BHT-212-OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
49	BELL	BHT-212-IL	BHT-212-INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
50	BELL	BHT-212-IL	BHT-212-SERVICE LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
51	BELL	BHT-212-OSN GEN	BHT-212-GENERAL OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
52	BELL	BHT-212-IL GEN	BHT-212-GENERAL INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
53	BELL	BHT-ALL-SPM	BHT-212-ALL-SPM-STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
54	BELL	BHT-ELEC-SPM	BHT-212-ELEC-SPM-ELECTRICAL STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
55	BELL	BHT-ALL-SRM	BHT-212-ALL-SRM-STRUCTURAL REPAIR MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
56	BELL	SPECTOOL-IPB	SPECIAL TOOLS ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
57	BELL	CSSD-PSE-87-001	CSSD-PSE-87-001-CORROSION CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
58	BELL	CSSD-PSE-90-001	CSSD-PSE-90-001-CHAFING CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 2,500,000,00
59	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	ON-LINE	\$ 18,333,400,00
60	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	FISICO IMPRESO	\$ 1,250,000,00
61	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	ON-LINE	\$ 1,250,000,00
62	IATA	6067-64	REGLEMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) - EDICIÓN ANUAL, COMPRA ANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 6,058,400,00
63	IATA	6067-64	REGLEMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) - EDICIÓN ANUAL, COMPRA ANUAL	1	ON-LINE	\$ 3,133,400,00
64	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETROLEO Y SUS DERIVADOS, COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 624,000,00
65	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN, TRANSPORTE	1	FISICO IMPRESO	\$ 351,000,00
66	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN, ALMACENAMIENTO	1	FISICO IMPRESO	\$ 429,000,00
67	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN, SUMINISTRO	1	FISICO IMPRESO	\$ 351,000,00
68	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 219,000,00
69	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	FISICO IMPRESO	\$ 351,000,00
70	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETROLEO Y SUS DERIVADOS, COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	FISICO IMPRESO	\$ 474,000,00
71	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETROLEO SECCIÓN O MUESTREO PRACTICA	1	FISICO IMPRESO	\$ 417,000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

			NORMATIVA PARA EL PETROLEO Y PRODUCTO DEL PETROLEO PARTE 1			
72	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SIMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CODIGO DE COLOR Y DIMENSION	1	FISICO IMPRESO	\$ 219.000,00
73	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SIMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CODIGO DE COLOR Y DIMENSION	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
74	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETROLEO Y SUS DERIVADOS, COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA MOTORES RECIPROCOS	1	ON-LINE	\$ 474.000,00
75	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETROLEO Y SUS DERIVADOS, COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA MOTORES A REACCION	1	ON-LINE	\$ 624.000,00
76	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION, TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
77	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION, ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 429.000,00
78	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACION, SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
79	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACION EN CONTENEDORES MOVILES	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
80	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTANDARES DE MEDICION DE PETROLEO SECCION O MUESTREO PRACTICA NORMATIVA PARA EL PETROLEO Y PRODUCTO DEL PETROLEO PARTE 1	1	ON-LINE	\$ 417.000,00
81	ICONTEC	IMPRESO NTC 5259	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACION AVGAS. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
82	ICONTEC	IMPRESO NTC 5260	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACION AVGAS. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
83	ICONTEC	IMPRESO NTC 5261	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACION AVGAS. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
84	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
85	DE HAVILLAND- AIRCRAFT	MSN 727-829	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS- SERVICE BULLETINS)- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00
86	BASLER TURBO CONVERSIONS- AIRCRAFT	MSN-20875/19885/32529	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS- SERVICE BULLETINS)- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00
87	BASLER	MM DC3	DC - 3TP MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 33.333.400,00
88	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 3	C - 47 PNEUDRAULICS SYSTEM MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
89	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 6	C - 47 LANDING GEAR MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
90	BASLER	TO 4S1 - 30 - 13	OVERHAUL WITH IPB MAIN SHOCK STRUT ASSEMBLY	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
91	BASLER	IPC DC3	DC - 3TP PARTS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
92	BASLER	TO 1C - 47 - 4	C - 47 AIRCRAFT ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
93	AVIALL	250C20 SERIES, 250C20R SERIES, 250C30 SERIES, 250C47B, 250C47B/B, 250C47E/A	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE	1	ON-LINE	\$ 148.163.400,00
94	AVIALL	OPERATION AND MAINTENANCE CSP21007 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG CSP23007	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE 250C20R/2	1	ON-LINE	\$ 18.519.200,00
95	VERYON PUBLICATION / ATP AVIATION HUB	MANUAL DE PARTES ILUSTRADO AERONAVE	CSP-IPC-4 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 28.091.700,00
96	BELL HELICOPTER TEXTRON 412	3905-00010	BHT 412 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
97	PRATT & WHITNEY	PT6T-3D/3DE/3DF	PT6T-3D/3DE/3DF IETM - CONTAINS: MM, IPC, & SB INCLUDES 1 YEAR REVISION SERVICE	1	ON-LINE	\$ 38.987.500,00
98	HONEYWELL	A09-1169-024	SPZ-7600 INTEGRATED FLIGHT CONTROL SYSTEM FOR THE BELL 412	1	ON-LINE	\$ 73.975.000,00
99	MC CAULEY	MPC-14	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
100	MC CAULEY	MPC-26-04	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
101	HARTZELL PROPELLER	147	AVIONICS INSTALATION SERVICES	1	ON-LINE	\$ 61.341.700,00
102	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 82,0	MAINTENANCE MANUAL PT6A-42A	1	ON-LINE	\$ 31.612.500,00
103	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 73,0	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 31.612.500,00
104	TEXTRON AVIATION	D2078	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 15.925.000,00
105	BELL HELICOPTER TEXTRON 407	3905-00009	BHT 407 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
106	ROLLS ROYCE	M250-C47 SERIES, M250-C30P	PUBLICACIONES TECNICAS ELECTRONICAS MOTORES	1	ON-LINE	\$ 37.038.400,00
107	ASTM	ASTM VOLUME 03,03	NON DESTRUCTIVE TESTING VOLUME 03,03	1	ON-LINE	\$ 20.833.400,00
108	AVIATION SUPPLIES & ACADEMICS, INC	AC 43.13-1B/AC 43.13-2B	AIRCRAFT INSPECTION, REPAIR & ALTERATIONS ACCEPTABLE METHODS TECHNIQUES & PRECTICES	1	ON-LINE	\$ 833.400,00
109	UNK	TM 101	STARTER GENERATOR 150SG SERIES	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MATRICULA	EQUIPO	MODELO EQUIPO	NAV	TER	OBST	AERO	CHART NAV	SAFE TAXI	PANT	SE REQUIERE	VALOR ESTIMADO
1	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.000.000,00
2	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 9.000.000,00
3	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
4	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00
5	DHC6-300	PNC-0201	SANDEL	SANDEL ST 3400		X		X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.000.000,00
6	KING 350	PNC-0204	ROCKWELL COLLINS	FMS PROLINE21	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL (J6 AMERICAS)	\$ 86.000.000,00
7	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 8.000.000,00
8	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 430W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS) SE REQUIERE UNA SOLA SUSCRIPCION POR INTERNET SIRVE PARA EL PNC 0255	\$ 8.000.000,00
9	KING 200	PNC-0236	AVIDYNE	EX500	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DATA NAV (COBERTURA AMERICAS)	\$ 4.000.000,00
10	B1900D	PNC-0250	GARMIN	GNS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
11	B1900D	PNC-0250	BENDIX/KING	GTN750TXI	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 37.000.000,00
12	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
13	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00
14	B1900D	PNC0252	SANDEL	SANDEL ST 3400		X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.000.000,00
15	DC-3TP	PNC-0213	GARMIN	GNS 430	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.000.000,00
16	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	EGPWS MK VI		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON ESTA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PARA PNC 0250-51-56-58	\$ 8.760.000,00
17	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 15.000.000,00
18	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 14.940.000,00
19	DC-3TP	PNC-0258	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 15.000.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

20	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750	X	X	X	x				1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)	\$ 38.000.000,00
21	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750						X		1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)	\$ 126.000.000,00
22	ATR-42-320	PNC-0243	HONEYWELL	FMS HT9100	X							1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS HT4)	\$ 121.000.000,00
23	ATR-42-500	PNC0271	HONEYWELL	EGPWS MK VIII		X						1	SUSCRIPCION ANUAL CON UNA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PNC 0242-43-44-45-71-48-59	\$ 9.000.000,00
24	DASH 8-311	PNC0248	UNIVERSAL	UN51C VERSION 601	X				X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 75.000.000,00
25	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MODELO NZ 1A ALTAR - BRGA 3.1 WEB-2010 JEEPPESSEN	X							1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA - WORLD	\$ 113.000.000,00
26	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MARK V EGPWS P/N 965-0976-040-216-216-LEGACY 600		X						1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA - WORLD	\$ 8.760.000,00
27	AT802	PNC 4018 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
28	AT802	PNC 4018 CABINA TRASERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
29	AT802	PNC 4019 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
30	AT802	PNC 4011	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
31	BELL 212	PNC-0482	GARMIN	GTN 750 TXI	X	X	X				X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.000.000,00
32	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X		1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 95.000.000,00
33	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X		1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 95.000.000,00
34	BELL 212	PNC-0494	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X	X	X		1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 94.000.000,00
35	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.000.000,00
36	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750						X		1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 81.000.000,00

Página 7 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 1: El valor final del descuento ofertado por el oferente, será aplicado a los valores unitarios de cada uno de los ítems de cada lote que hace parte del presente proceso.

NOTA 2: El valor estimado se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su artículo 188, mediante el cual se modifica el artículo 477 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, adicionando el numeral 3 – literal b), que establece la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para *Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento.*


 Revisado: **Adriana Roció Reyes Meléndez**
 Analista Tributaria y Financiera DIRAN

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	22/07/2026	255	AVIPO	10	LOTE 1 -SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS	1	\$ 1.786.169.400,00	\$ 1.786.169.400,00
	2	22/07/2026	255	AVIPO	10	LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS	1	\$ 1.226.460.000,00	\$ 1.226.460.000,00
	total						2	\$ 3.012.629.400,00	\$ 3.012.629.400,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
-----------------------	-------------------------

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.
---	--

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	CONSTITUCIÓN POLÍTICA – FINES ESENCIALES DEL ESTADO ARTÍCULO 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Al igual, lo reglado en el Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que: “La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación,
--	--

Página 8 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".

DECRETO 113 DE MINDEFENSA.

En su **ARTÍCULO 14:** Dirección de Antinarcóticos: Es la dependencia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía responsable de planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y los delitos conexos, para contribuir con el desarrollo de la Política Antidrogas establecida por el Gobierno Nacional. La Dirección de Antinarcóticos cumplirá las siguientes funciones:

1. Contribuir al desarrollo de la política nacional en materia de lucha contra las drogas ilícitas.
2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes.
3. Contribuir en la ejecución de los programas de prevención frente al consumo, tráfico y distribución de sustancias psicoactivas de competencia de la Policía Nacional acorde con los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional.
4. Diseñar los productos o contenidos doctrinales y metodologías necesarias en coordinación con las instancias autorizadas para el desarrollo de las actividades propias de su misionalidad.
5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la aviación policial en el territorio nacional.
6. Ejecutar y controlar las operaciones de interdicción en el territorio nacional de acuerdo con la política contra las drogas ilícitas.
7. Dirigir y gestionar acciones: tendientes a dinamizar los controles antidrogas en los terminales portuarios y aeroportuarios con operación internacional y la facilitación del comercio exterior
8. Desarrollar lo establecido por el Gobierno Nacional en acuerdos y tratados de facilitación al comercio exterior de competencia de la Policía Nacional, así como acuerdos y convenios de cooperación internacional en materia de lucha contra el narcotráfico.
9. Desarrollar las actividades misionales para contribuir a la prevención y control policial.
10. Aportar desde la misionalidad de la Dirección de Antinarcóticos a la Jefatura Nacional del Servicio Policía, en el direccionamiento del servicio de policía y la prestación del servicio de vigilancia policial.
11. Coordinar con agencias internacionales la ejecución de actividades operacionales para la lucha contra las drogas ilícitas.
12. Administrar los sistemas de información de la Dirección de Antinarcóticos como base para realizar análisis que permitan la toma de decisiones.
13. Realizar estudios de investigación que generen insumos científicos y conceptuales sobre el sistema de drogas ilícitas, de conformidad con la normatividad institucional.
14. Supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y los delitos conexos.
15. Identificar y presentar las necesidades en materia financiera, logística e infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Antinarcóticos.
16. Dinamizar la creación de espacios de participación ciudadana para fortalecer la confianza y la legitimidad institucional.
17. Presentar los análisis y formular las propuestas de valor, así como los planes, programas y proyectos para la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y delitos conexos.
18. Implementar la gestión del conocimiento en el marco de los parámetros establecidos por el Estado.
19. Implementar las políticas adoptadas por la Policía Nacional y verificar su adecuado desarrollo y cumplimiento.
20. Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran.
21. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

Página 9 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

RESOLUCIÓN 0272 DE 2022- ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRAN.

En el **artículo 34**. Grupo Aseguramiento de la Calidad Aeronautica, es la dependencia de Aviación Policial encargada de emanar y controlar los lineamientos, requisitos, estándares de aeronavegabilidad y calidad, actualización de los procedimientos de certificación operación y del mantenimiento de las aeronaves tanto tripuladas como no tripuladas, al servicio de las necesidades institucionales, con el propósito de cumplir con la regulación aeronáutica. El grupo de Aseguramiento de la Calidad cumple las siguientes funciones:

1. Proyectar y adaptar los lineamientos institucionales en materia de aseguramiento de la calidad, confiabilidad y aeronavegabilidad, con el objeto de dar cumplimiento a las regulaciones emitidas por la autoridad Aeronautica de aviación de Estado por parte de las Compañías Antinarcóticos Aviación.
2. Avalar los conceptos técnicos para la adquisición, renovación, recuperación y obsolescencia de los bienes en materia Aeronautica, con el objetivo de optimizar y modernizar la flota aeronáutica tanto tripulada como no tripulada.
3. Verificar y aprobar los documentos, trazabilidad de los componentes aeronáuticos emitidos por los fabricantes de aeronaves, productos aeronáuticos y entidades reguladoras de aviación civil y aviación de estado, con el objetivo de mantener los estándares exigidos por la normatividad aeronáutica.
4. Autorizar la aeronavegabilidad en el marco de la normatividad establecida en la materia, con el objetivo de avalar técnica y legalmente la aeronave.
5. Aprobar y aceptar la fabricación, modificación, alteración de repuestos, equipos y herramientas, por parte de los talleres aeronáuticos y no aeronáuticos, con el objeto de soportar la actividad técnica de Aviación Policial.
6. Promover la creación y actualización de la información regulatoria y de servicio aplicable a los productos aeronáuticos de la aviación policial con el objeto de certificar técnicamente mencionados productos.
7. Verificar la aplicación de las actualizaciones en los procedimientos en los productos aeronáuticos, con el objetivo de verificar que se encuentren desarrollados en conformidad con lo establecido por el fabricante de la aeronave y la entidad reguladora de aviación, conceptos técnicos, documentos y formatos que se diligencien de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.
8. Desarrollar documentos técnicos que sustenten la toma de decisiones al jefe de aviación Policial, a travez de estudios de confiabilidad, monitoreo de fallas, análisis causa raíz y recomendaciones de modificaciones de los programas de mantenimiento de los productos aeronáuticos, equipos e infraestructura, herramientas con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la flota.
9. Gestionar y aprobar las matriculas de las aeronaves tripuladas, con el propósito de cumplir con la normatividad aeronáutica para la identificación de ingreso a los centros de costo de la institución.
10. Las demás que sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos, normatividad, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

La Aviación Policial de Colombia, debe garantizar el funcionamiento óptimo de sus aeronaves para cumplir con las misiones de la Policía Nacional, incluyendo aquellas encomendadas por la Dirección de Antinarcóticos. Para ello, es imprescindible dotar a cada flota de aeronaves de las respectivas publicaciones técnicas requeridas para su operación y mantenimiento: como son, manuales de mantenimiento, manual de partes, manual (overhaul), manual de vuelo, bases de datos de navegación y demás documentación especializada. Estos documentos deben actualizarse permanentemente según las directrices del fabricante, cumpliendo estándares de calidad y confiabilidad, con el fin de asegurar un mantenimiento seguro y eficiente.

Al crearse la Aviación Policial, se estableció una oficina de Aseguramiento de la Calidad con un Puesto de Información Técnica, encargado de gestionar, conservar y mantener actualizadas todas las publicaciones técnicas y manuales. Su misión es ofrecer soporte técnico óptimo para el mantenimiento adecuado de aeronaves y componentes, cumpliendo con los más exigentes estándares de calidad y seguridad, preservando la integridad del personal de vuelo y la conservación de los equipos.

Página 10 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De esta manera, se define como necesidad imperiosa contar con publicaciones técnicas y manuales técnicos vigentes, expedidos por los fabricantes de las aeronaves que opera la Policía Nacional. Esto permite que el personal técnico de mantenimiento realice sus funciones con documentación y material trazable, actualizado, garantizando el correcto funcionamiento de cada componente y equipo.

Finalmente, para optimizar la infraestructura y aprovechar las capacidades del personal técnico, es esencial cumplir y aplicar los procedimientos indicados en dichas publicaciones técnicas. Ello asegura una operación aeronáutica normal y segura conforme a los protocolos establecidos por cada casa fabricante de aeronaves.

Fundamentación Normativa

De acuerdo con el **RAC 43 – Mantenimiento, Capítulo E – CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO, 43.400 NUMERAL 3**. Lo cual incluye contar con **publicaciones técnicas y manuales vigentes para la operación y mantenimiento de aeronaves y sus componentes**.

(3) Los trabajos se hayan realizados en cumplimiento con personal competente, en instalaciones adecuadas, utilizando materiales y componentes de aeronave aprobados y trazables, con datos de mantenimiento aplicables y actualizados y con las herramientas y equipos calibrados y de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

De acuerdo con el **RAC 121 - REQUISITOS DE OPERACIÓN/OPERACIONES DOMESTICAS.RAC 121.850 SISTEMA DE ADVERTENCIA DE LA PROXIMIDAD DEL TERRENO. (GPWS) LITERAL B**.

(b) el explotador experimentara procedimientos de gestión de bases de datos que asegúren la distribución y actualización oportuna de los datos sobre terreno y obstáculos en el sistema de advertencia de la proximidad del terreno.

De acuerdo con el **RAC 210 – TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS. RAC 210.195 ESPECIFICACIONES PARA EL SISTEMA MUNDIAL DE NAVEGACIÓN POR SATELITE (GNSS) LITERAL a, NUMERAL 10. BASE DE DATOS**.

2010.195 Especificaciones para el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)

(a) los parámetros y especificaciones técnicas del sistema GNSS están establecidos en el anexo 10, volumen 1, Capítulo 3.7, en todas sus enmiendas, según se indica:

- (1) Generalidades;
- (2) Especificaciones de los elementos del GNSS;
- (3) Servicio noramlizado de determinación de la posición (SPS) (L1, L5);
- (4) Canal de exactitud normal (CSA) (L1/L3) del GLONASS;
- (5) Sistema de aumentación basado en la aeronave (ABAS);
- (6) Sistema de aumentación basado en satélites (SBAS);
- (7) Sistema de aumentación basado en tierra (GBAS) y sistema regional de aumentación basado en teirra (GRAS);
- (8) Receptor GNSS de aeronave;

Página 11 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

(9) Resistencia a inferencias; y

(10) Bases de datos

FUNDAMENTACIÓN MEL

U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION		MASTER MINIMUM EQUIPMENT LIST	
AIRCRAFT: CESSNA 208/208B	REVISION NO. 11 DATE: 02/04/2014	PAGE NO. 34-19	
SYSTEM AND SEQUENCE NUMBER	ITEM	1. REPAIR CATEGORY	2. NUMBER INSTALLED
		3. NUMBER REQUIRED FOR DISPATCH	4. REMARKS OR EXCEPTIONS
34 NAVIGATION			
-57-01	Global Navigation Satellite System (GNSS) (Including SBAS)	C	0
		May be inoperative provided: a) System is not required by 14 CFR, and b) Operations do not require its use.	
		NOTE 1: Enhanced function of TAWS may not be available.	
		NOTE 2: ADS-B output may not be available.	

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE EE.UU.		LISTA MAESTRA DE EQUIPO MÍNIMO	
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE AVIACIÓN		AERONAVE	
CESSNA 208/208B	REVISIÓN NÚMERO 11 FECHA: 02/04/2014	PÁGINA NÚMERO 34-19	
SISTEMA Y SECUENCIA NÚMERO	ARTÍCULO	1. CATEGORÍA DE REPARACIÓN	2. NÚMERO INSTALADO
		3. NÚMERO REQUERIDO PARA EL ENVÍO	4. OBSERVACIONES O EXCEPCIONES
34 NAVEGACIÓN			
-44-01	Conciencia del terreno Sistema de alerta (TAWS)Tierra Advertencia de proximidad Sistema TAWS Clase B Equipo necesario	A	1
-01	Proximidad al suelo Sistema de alerta	A	1
		(O) Podrá ser inoperante siempre que: a) Los procedimientos alternativos son establecidos y utilizados, y b) Las reparaciones se realizan dentro de 2 días de vuelo.	

TRANSPORT CANADA Master Minimum Equipment List Supplement		Revision No. 08 Date: Mar. 12, 2025		Page: 34-3	
Aircraft: BELL 212/412/412EP/412CF	System & Sequence Number	1.	2.	3. Number Installed	4. Remarks or Exceptions
34 NAVIGATION					
3452-01	ATC Transponders & Automatic Altitude Reporting Systems	D	0	Deleted in Revision 8 Refer to FAA NMEL	
3455-01	ADF Navigation System	D	0	Any in excess of those required by regulations may be inoperative.	
3457-01	Civilian Positioning System (GPS) (R12EP) and Single Dual GPS/001 TWS (STC SH20-10)	C	0	As required by regulations.	
1)	Moving Map	C	0	Refer to 3457-01.	
2)	Database	C	0		

AIRCRAFT: BELL 206		Revision No. 1 Date: 06-28-2017		Page No: 34-6	
System: Sequence Numbers & Items	1. Repair Category	2. Number Installed	3. Number Required for Dispatch	4. Remarks and Exceptions	
NAVIGATION					
3457-01	Global Positioning System (GPS)	C	0	As required by 14 CFR.	
3457-02	GPS Terminal Procedures Database (i.e., Garmin's Chartview)	D	0	(D) May be inoperative or out of date provided required information is derived from current aeronautical data sources and operations do not require its use.	
3457-03	GPS Aviation Database	D	0	(D) May be inoperative or out of date provided required information is derived from current aeronautical data sources, and operations do not require its use.	
3457-04	GPS Obstacle Database	D	0	(D) May be inoperative or out of date provided required information is derived from current aeronautical data sources, and operations do not require its use.	
3457-05	GPS Airport Information Database (i.e., Garmin's SafeTaxi)	D	0	(D) May be inoperative or out of date provided required information is derived from current aeronautical data sources and operations do not require its use.	
3457-06	GPS Navigation Database	D	0	(D) May be inoperative or out of date provided required information is derived from current aeronautical data sources and operations do not require its use.	

La Policía Nacional de Colombia, con cargo a los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación, dispone actualmente de una flota aeronáutica conformada por ciento diez (110) aeronaves, entre aeronaves de ala fija y ala rotatoria. De este total, ochenta y nueve (89) son de propiedad de la Policía Nacional de Colombia, Diez y ocho (18) por convenio EE.UU pertenecientes a la Línea UH60 y tres (03) pertenecen a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), las cuales se encuentran bajo la administración, operación y responsabilidad de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial.

En atención a la misión institucional asignada a la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial y de conformidad con los lineamientos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), el Reglamento Aeronáutico Colombiano para la Aviación de Estado (RACAE), las especificaciones técnicas emitidas por los fabricantes (OEM), las Directivas de Aeronavegabilidad (AD), los Boletines de Servicio (SB) y demás normativa técnica nacional e internacional aplicable, se hace indispensable garantizar la disponibilidad, actualización y vigencia de las publicaciones técnicas requeridas para la gestión del mantenimiento aeronáutico y la conservación de la aeronavegabilidad continuada de la flota

Las publicaciones técnicas comprenden, entre otras, los Manuales de Mantenimiento (AMM), Manuales de Partes Ilustradas (IPC), Manuales de Reparación Estructural (SRM), Manuales de Mantenimiento de Componentes (CMM), Manuales de Overhaul (OHM), Manuales de Vuelo (AFM), Manuales de Cableado (WDM), Catálogos Ilustrados de Partes,

Página 12 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Manuales de Motores y Unidades de Potencia Auxiliar (APU), Manuales de Hélices, Boletines de Servicio (SB), Cartas de Servicio (SL), Directivas de Aeronavegabilidad (AD), revisiones técnicas, bases de datos de navegación y demás documentación técnica emitida por los fabricantes de las aeronaves, motores, hélices, componentes y equipos instalados.

La disponibilidad permanente de esta documentación constituye un requisito técnico indispensable para la correcta ejecución de las inspecciones, mantenimientos preventivos, correctivos y mayores, así como para la incorporación de modificaciones, reparaciones y cumplimiento de inspecciones mandatorias, garantizando que todas las actividades de mantenimiento sean ejecutadas conforme a los procedimientos aprobados por los fabricantes y la reglamentación aeronáutica vigente.

En consecuencia, la contratación del servicio de suscripción, acceso y actualización de la documentación técnica aeronáutica resulta necesaria para asegurar la continuidad de las operaciones aéreas institucionales, mantener los estándares de seguridad operacional, preservar las condiciones de aeronavegabilidad de la flota, minimizar riesgos operacionales y evitar afectaciones a la capacidad de respuesta de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial en el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

Adicionalmente, es preciso señalar que la información contenida en las publicaciones técnicas objeto de la presente contratación es de carácter dinámico, toda vez que los fabricantes emiten de manera permanente revisiones, actualizaciones, suplementos, boletines de servicio, cartas de información técnica y demás documentos que incorporan procedimientos de mantenimiento, inspecciones, limitaciones operacionales, modificaciones obligatorias y recomendaciones de seguridad. En consecuencia, la ausencia de suscripciones vigentes impediría el acceso oportuno a dichas actualizaciones, generando el riesgo de ejecutar actividades de mantenimiento con información desactualizada, situación que podría comprometer el cumplimiento de los estándares de aeronavegabilidad, la seguridad operacional, la confiabilidad de la flota y la disponibilidad de las aeronaves para el desarrollo de las operaciones misionales de la Policía Nacional de Colombia. Por tal motivo, resulta técnica y administrativamente indispensable garantizar la continuidad en el acceso a las publicaciones aeronáuticas oficiales emitidas por los fabricantes (OEM), asegurando que el personal técnico disponga en todo momento de información vigente, confiable y trazable para la ejecución de las actividades de mantenimiento conforme a la reglamentación aeronáutica aplicable.

HELICÓPTEROS	PRENAL	CONVENIO EE.UU.	D.N.E. - (SAE)	CANTIDAD	MATRICULA PNC
Bell Ranger 206	11	0	0	10	0904, 0905, 0906, 0907, 0908, 0909, 0918, 0921, 0922, 0924
Bell B412	1	0	0	1	0801
Bell 407	7	0	0	7	0925, 0926, 0927, 0928, 0929, 0930, 0931
Hughes 500	2	0	0	2	0104, 0106
Bell B212	8	0	0	8	0482, 0483, 0486, 0488, 0490, 0494, 0495, 0497
Black Hawk UH-60	11	18	0	29	0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0606, 0607, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0615, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639
TOTAL	40	18	0	58	

AVIONES	PRENAL	CONVENIO EE.UU.	D.N.E. - (SAE)	CANTIDAD	MATRICULA PNC
Cessna 172	5	0	1	6	0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269
Beechcraft B-1900 / 1900D	10	0	1	11	0204, 0206, 0208, 0236, 0237, 0238, 0239, 0250, 0251, 0252, 0255
Cessna Caravan C-208	5	0	0	5	0216, 0253, 0254, 3018, 3019
Cessna C-206G	5	0	1	6	0247, 0282, 0287, 0288, 0289, 0290
Twin Otter DHC6	2	0	0	2	0201, 0202
ATR 42-320	6	0	0	6	0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0271
DASH DHC-8-311	2	0	0	2	0248, 0259
DC-3	3	0	0	3	0213, 0256, 0258
LEGACY 600	2	0	0	2	0276, 0277
AT-802	9	0	0	9	4002, 4006, 4010, 4011, 4013, 4014, 4015, 4018, 4019
TOTAL	49	0	3	52	

Página 13 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La relación de las aeronaves objeto de la presente contratación, así como las publicaciones técnicas requeridas para cada una de ellas, se presenta a continuación.

Lo anterior, da cuenta que la entidad Estatal debe contar con diversidad en cuanto a Publicaciones Técnicas (manuales) para cada línea, encontrando que dependiendo del fabricante existen versiones impresas, digitales, instructivos, formas, formatos y demás elementos que el fabricante emita para la seguridad aeronáutica.

La Aviación Policial cuenta con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en la cual se establece el Puesto de Información Técnica, que tiene dentro de sus objetivos velar por el buen manejo, conservación y actualización de las publicaciones técnicas, con el fin de ofrecer un óptimo soporte para el correcto mantenimiento de las aeronaves y sus componentes, cumpliendo así con los más altos estándares de calidad y seguridad para la integridad de las tripulaciones, personal a bordo y la conservación de las aeronaves, de tal manera, los manuales son el insumo principal para el Puesto de Información Técnica. En la actualidad algunas aeronaves y componentes instalados en las mismas **no cuentan con publicaciones técnicas actualizadas y son de imperiosa necesidad que estas se actualicen con el fin que el grupo de mantenimiento de las aeronaves y talleres especializados** cuente con la información actualizada de los manuales y de esta manera dar un soporte 100% confiable.

En consecuencia, es necesario recurrir a los fabricantes de las aeronaves para cada línea las publicaciones técnicas para el mantenimiento y la correcta operación de estos equipos, con actualizaciones permanentes con las condiciones de calidad y confiabilidad que garanticen la operación segura de las aeronaves de la Policía Nacional. No obstante, debido a la variedad de casas fabricantes de los equipos con los que cuenta la institución, no se encuentra viable realizar la contratación directa con cada uno de los fabricantes por lo que la Entidad Estatal requiere que una persona natural o jurídica con experiencia en el sector, para brindar los servicios requeridos para las aeronaves.

Es así como, tanto para el mantenimiento como para la operación nace la imperiosa necesidad de contar con los manuales técnicos de las distintas aeronaves con que cuenta la Policía Nacional, permitiendo de esta manera al personal técnico realizar sus actividades de mantenimiento basados en material actualizado, asegurando así el correcto funcionamiento de los diferentes equipos. Además en procura de optimizar la infraestructura con que cuenta la Aviación Policial y el personal calificado para realizar el mantenimiento de las aeronaves, se hace indispensable el conocimiento y aplicación de cada uno de los procedimientos plasmados en las Publicaciones Técnicas (manuales) y así poder dar como resultado una operación normal y segura de los equipos aeronáuticos con que cuenta la Policía Nacional de Colombia.

Adicionalmente, los manuales descritos en el presente estudio son los que no se encuentran activos en el momento y se requiere mantenimientos, suscripción a manuales técnicos y la actualización de equipos de navegación y bases de datos de vuelo.

Por lo anterior, la Dirección de Antinarcóticos en cumplimiento de la normatividad vigente se debe adelantar de manera oportuna la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, en el entendido que los manuales de mantenimientos, bases de datos y equipos de navegación de aeronaves, son uno de los documentos más importantes para realizar los trabajos de mantenimiento en las aeronaves de la aviación policial. Este manual contiene información crucial sobre la aeronave, incluyendo detalles sobre su diseño, partes, componentes, sistemas, y procedimientos de mantenimiento.

Los manuales de vuelo son fundamentales para garantizar la seguridad, eficiencia y uniformidad en las operaciones aéreas, su importancia radica en varios aspectos clave:

Seguridad: Proporcionan procedimientos estandarizados y detallados que ayudan a los pilotos a manejar situaciones normales y de emergencia, reduciendo el riesgo de errores humanos.

Página 14 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cumplimiento Normativo: Aseguran que las operaciones se ajusten a las regulaciones de las autoridades aeronáuticas, evitando sanciones y garantizando la legalidad de las operaciones.

Consistencia en las Operaciones: Establecen protocolos claros que permiten que diferentes pilotos y tripulaciones operen de manera coherente, manteniendo altos estándares de calidad.

Formación y Capacitación: Son una herramienta esencial para entrenar a nuevos pilotos y actualizar a los existentes, facilitando la transmisión de conocimientos y procedimientos actualizados.

La actualización de los manuales de vuelo: es igualmente importante porque:

Refleja cambios en regulaciones, tecnología y procedimientos:

La aviación está en constante evolución, y los manuales deben adaptarse para incorporar nuevas normativas, avances tecnológicos y mejores prácticas.

Mejora la seguridad: La incorporación de lecciones aprendidas, incidentes o errores detectados permite mejorar los procedimientos y reducir riesgos.

Mantiene la competencia del personal: Actualizar los manuales asegura que los pilotos tengan acceso a la información más reciente, promoviendo una operación segura y eficiente.

La importancia del transporte aéreo para las labores policiales es hoy en día inherente a la misma realidad de una institución de este tipo, que busca proteger el orden y garantizar la seguridad de los habitantes de cualquier región.

Teniendo en cuenta que las aeronaves de la policía nacional de Colombia tanto ala fija como ala rotatoria son utilizadas para el transporte de personalidades, personal policial, elementos logísticos, y las operaciones emanadas por la institución.

Previo a la asignación de recursos, se identificaron las necesidades materiales indispensables como la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.** La formalización de esta demanda permite el normal desarrollo de las operaciones aéreas propias de la Aviación Policial.

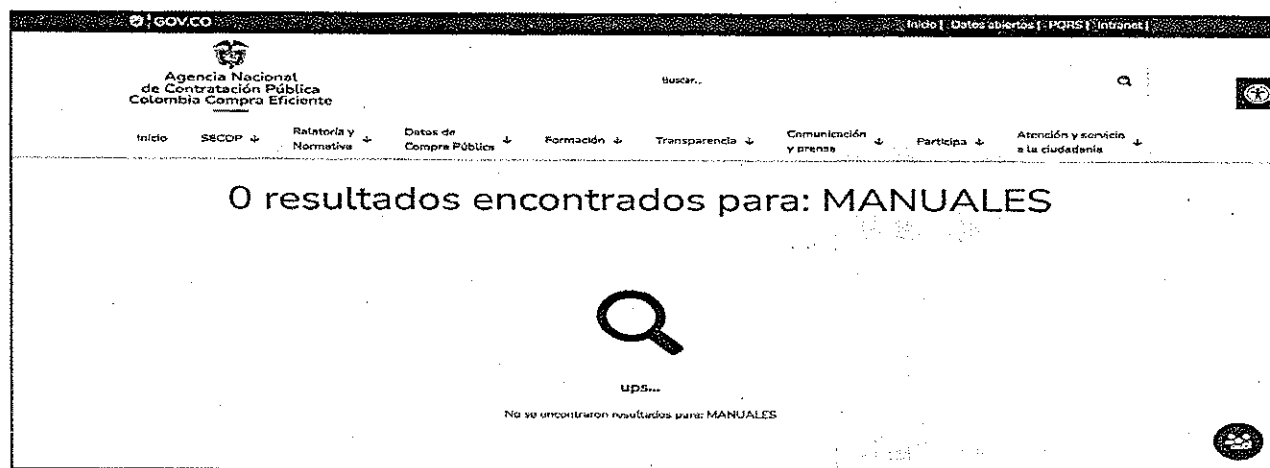
Ahora bien, en cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 - Colombia compra eficiente, encontrado que aplica en los diferentes acuerdos.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	NO	SI

Página 15 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Estados AELC	SI	SI	SI	NO	NO	SI
México	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Israel	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	NO	SI

De acuerdo a la necesidad que se pretende suplir, se realizó consulta en la tienda virtual de la plataforma SECOP II, evidenciando que el servicio solicitado no cuenta con Acuerdo Marco de Precios, por lo tanto, la forma de satisfacer mencionada necesidad es la realización de un proceso de contratación para seleccionar el contratista que preste el servicio en mención.



En consecuencia, la Aviación Policial, en vista de la imperiosa necesidad de poder llevar a cabo la prestación de servicio para actualizar los manuales técnicos y bases de navegación, realizando las siguientes acciones:

Mediante comunicado correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2026 se solicitó a la señora Adriana Reyes tributarista de la dirección de antinarcóticos el concepto para la exención del IVA en el presente proceso contractual, la cual mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2026 da el siguiente concepto *"En atención a su solicitud, por favor incluir esta nota en el estudio previo en el numeral 1.2 valor estimado para la respectiva firma. NOTA 1: El valor estimado se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su artículo 188, mediante el cual se modifica el artículo 477 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, adicionando el numeral 3 – literal b), que establece la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento.*

Mediante comunicado oficial GS-2026-083902-DIRAN del 27/05/2026, firmado por el señor Mayor OSCAR ALBERTO OLARTE CASTRO analista de control calidad aeronáutico, realiza la solicitud al señor Mayor WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ jefe grupo tecnologías de la información y las comunicaciones de la Dirección de Antinarcóticos el concepto técnico para el proceso contractual que se va a llevar a cabo.

Mediante comunicado oficial GS-2026-084266-DIRAN del 27/05/2026, firmado por el señor Mayor WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ jefe grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones, solicita al señor teniente coronel DANY

Página 16 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ALBERTO RUA MORALES, Jefe Oficina Tecnologías de la información y las comunicaciones el concepto para el proceso contractual.

Que mediante comentario realizado a la comunicación electrónica GS-2026-084266-DIRAN, a través del gestor de documentos policiales (GEPOL), de fecha 28/05/2026, el señor mayor JULIO CESAR JIMENEZ FANDIÑO, realizó el siguiente comentario: *"para el caso particular del proceso consultado, es importante precisar que: El objeto contractual corresponde principalmente a suscripción de manuales técnicos, servicios de información y actualización de bases de datos de navegación, los cuales, si bien están asociados al entorno técnico aeronáutico, no constituyen per se una adquisición de infraestructura TI, desarrollo de sistemas de información o incorporación de nuevas plataformas tecnológicas institucionales. Bajo esta consideración, no se evidencia de manera directa un impacto estructural en la arquitectura tecnológica institucional administrada por la OFTIC, sino un requerimiento especializado de carácter operativo del componente aeronáutico"*

Mediante comunicado oficial GS-2026-085805-DIRAN de fecha 28/05/2026, el señor Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA Jefe de Aviación Policial, solicitó al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS Director de Antinarcóticos, viabilidad para inicio de proceso contractual

Mediante comentario del GEPOL de fecha 30/05/2026, el señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS Director de Antinarcóticos, realizó el siguiente comentario: *"AVIPO*De acuerdo a los conceptos de viabilidad emitidos adelantar las actuaciones administrativas que correspondan *coordinar con el supervisor del proceso con el fin de realizar seguimiento control y supervisión con el fin de no afectar las metas presupuestales y garantizar la adecuada ejecución del recurso estricto cumplimiento"*

Mediante Acta No AC-2026-033612-DIRAN de fecha 04/06/2026, se llevó a cabo reunión cuyo objeto **"QUE TRATA DEL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL EVENTO DE COTIZACION SC 0076-2026-1 PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS BASES DE NAVEGACION DE LAS AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL"** mediante la cual los señores encargados de los puestos de información técnica de las compañías de aviacion analizaron las necesidades y se estableció las prioridades para tener en cuenta en el proceso contractual.

Mediante correo electrónico de fecha 07 de julio de 2026, el mayor Oscar Aberto Olarte Aseguramiento de la Calidad Aeronautica, realizó solicitud de verificación de unas publicaciones técnicas las cuales fueron adquiridas por INL-AMENTUM

Mediante Acta No AC-2025-012179-DIRAN de fecha 07/04/2025, se llevó a cabo reunión cuyo objeto **"DE TRABAJO CON UN PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL BOGOTÁ CON EL FIN DE REALIZAR VERIFICACIÓN Y CONCEPTO REPORTES ADICIONALES PNC0255 LÍNEA BEECHCRAFT, EN ATENCIÓN AL COMUNICADO OFICIAL GS-2025-044477-DIRAN"**, donde soporta el mantenimiento y posibles actualizaciones adiciones PNC0255 LÍNEA BEECHCRAFT, donde no se adquieren esas actualizaciones en este proceso.

Mediante comunicado oficial GS-2024-106320-DIRAN de fecha 23/08/2024, el señor brigadier general Ricardo Sanchez Silvestre, Director de Antinarcóticos, solicitó al señor Jose Ignacio Aleman Buitrago Gerente de Bienes Muebles SAE, revocatoria asignación provisional aeronave BEECHCRAFT SUPER KING B200 HK 4278 SIGLA POLICIAL PNC-0239, por lo tanto, no se adquieren esas actualizaciones en este proceso.

Que una vez verificado el Decreto 618 del 17 de junio de 2026 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, se evidenció que la necesidad presentada en el presente estudio previo, no cuenta con restricción alguna para su contratación, en tal sentido, es procedente continuar con el proceso para suplir mencionada necesidad.

Página 17 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Dirección de Antinarcóticos tiene antecedentes administrativos de este tipo de proceso, de igual manera para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron durante las vigencias (2023,2024 y 2025) celebradas por la Policía Nacional, bajo la contratación de la Dirección de Antinarcóticos, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S. A	02-7-10078-24 DEL 11/12/2024	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	PN DIRAN 02-7-10078-24	BUENA EJECUCIÓN	SIN PROBLEMAS

Nota: Una vez verificados los antecedentes administrativos y contractuales de la **Dirección de Antinarcóticos** en la plataforma SECOP II para las vigencias **2023 y 2025**, se evidenció que no se adelantaron procesos de contratación para la prestación del servicio de suscripción y actualización de publicaciones técnicas objeto del presente estudio; por tal motivo, no existen contratos de dichas vigencias.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludido y toda vez que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se establece que el proceso de selección se adelantara por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, así:

Página 18 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas contempladas en el presente estudio previo fueron realizadas por la Oficina del Puesto de Información Técnica – Aseguramiento de la Calidad - Aviación Policial - Dirección de Antinarcóticos y son el resultado del análisis de la demanda, oferta del mercado, verificación y descripción de las especificaciones técnicas que se requieren para satisfacer la necesidad de los servicios solicitados, las cuales se encuentran debidamente detalladas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS requeridas y de obligatorio cumplimiento, y se verificaran como cumple y no cumple.

Página 19 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

La experiencia requerida se encuentra descrita en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE; y deberá ser verificada por los miembros del comité técnico evaluador.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel académico NO APLICA para el presente proceso según las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

4.1.3. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que el presente estudio previo se realiza bajo la modalidad de selección abreviada de características técnicas uniformes, el presente numeral NO APLICA.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Teniendo en cuenta que el presente estudio previo se realiza bajo la modalidad de selección abreviada de características técnicas uniformes, el presente numeral NO APLICA.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

La capacidad operativa se encuentra descrita en el anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS requeridas, las cuales se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE; y deberá ser verificada por los miembros del comité técnico evaluador.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

Se cita la normatividad ambiental, la cual se encuentra detallada en el formato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, las cuales se verificarán como cumple y no cumple.

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Verificación de las Propuestas

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Factores de Evaluación

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir con bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme a lo expresado bajo lo consignado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el

Página 20 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ofrecimiento más favorable para la Entidad corresponderá a aquel que dé el menor precio a la Entidad, en las condiciones que más le favorezcan.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículo 3 "Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015".

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", artículo 1 "Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.". Así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

(...)

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes." Subrayado fuera de texto original.

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la "ACREDITACIÓN DEL CRITERIO" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

La prestación del servicio correspondiente a la activación de las suscripciones de los manuales técnicos, servicios de información y la actualización de los equipos de navegación y sus bases de datos se realizará de manera remota. Los manuales en medio físico, de acuerdo con las especificaciones técnicas, deberán ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación

Página 21 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Policial, Puesto de Información Técnica, ubicadas en la Avenida El Dorado No. 103-09, entrada No. 6 CATAM, Aeropuerto El Dorado, previa coordinación con el supervisor del contrato

NOTA 1: El futuro contratista contará con 15 días calendario a partir de recibido el comunicado oficial para realizar la entrega de la suscripción de manuales y bases de datos el sitio en la solicitud realizada por el supervisor.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

El presente proceso de contratación se realizará de forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato de conformidad con lo establecido en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

La activación de las suscripciones de los manuales técnicos, servicios de información y la actualización de los equipos de navegación y sus bases de datos deberá efectuarse dentro del plazo de ejecución del contrato y permanecer disponible para su utilización durante la vigencia de las respectivas suscripciones, conforme a las necesidades del servicio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el **31 diciembre de 2026** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. La vigencia de las suscripciones será de un (1) año, contado a partir de la activación del servicio.

5.4. FORMA DE PAGO (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor total de la factura recibida de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón

Página 22 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN), al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación (PGN):

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D. 1082/2015)

5.5. SUPERVISOR (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

El supervisor del contrato será el **ANALISTA CONTROL CALIDAD AERONÁUTICO- AVIACIÓN POLICIAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, o por quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y Artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II y en el Módulo de Contratación.

Página 23 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 2: Se radicará en el Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), al día siguiente de cumplir el mes de ejecución del contrato u orden de compra, teniendo en cuenta la notificación de inicio. Así mismo se publicará en el Módulo de Contratación Estatal (MCT), con número del documento (Radicado GEPOL), el informe de supervisión del contrato u orden de compra. Como máximo el supervisor del contrato u orden de compra tendrá dos (2) días, para realizar la publicación en el MCT. Así mismo, se entregará el documento físico RADICADO al Grupo de Contratos en un término de dos (02) días.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

Las obligaciones se encuentran establecidas en el anexo “OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones se encuentran establecidas en el anexo “OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será en forma TOTAL de acuerdo a los ITEM establecidos en las especificaciones técnicas, atendiendo los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, según establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 2021.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo “ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO”, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, que afectaran las garantías únicas y teniendo en cuenta que por elementos iguales incluidos dentro del presente estudio previo, no se han adelantado audiencias de debido proceso por presunto incumplimiento por parte de la Dirección Antinarcóticos, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo “ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS” del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos requiere garantizar el normal funcionamiento de las aeronaves de la Policía Nacional para el cumplimiento de las diferentes misiones que demanda la Policía Nacional y las demás encomendadas por la Dirección de Antinarcóticos. Para ello se hace necesario suministrar a cada línea de aeronaves las publicaciones técnicas necesarias para el mantenimiento y la correcta operación de estos equipos, con actualizaciones permanentes según el fabricante en condiciones de calidad y confiabilidad con el fin de garantizar el mantenimiento seguro de las aeronaves del Área de Aviación Policial

Página 24 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

La Policía Nacional mediante presupuesto nacional a la fecha cuenta con ciento diez (110) aeronaves, entre aeronaves de ala fija y ala rotatoria. De este total, ochenta y nueve (89) son de propiedad de la Policía Nacional de Colombia, Diez y ocho (18) por convenio EE. UU pertenecientes a la Línea UH60 y tres (03) pertenecen a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), que están a cargo de la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial, de las cuales se debe tener al día todos los manuales de funcionamiento, como se describe a continuación.

Por lo anterior, históricamente se ha adquirido en las últimas vigencias el suministro suscripciones de manuales y bases de datos, mediante un contrato interadministrativo, así:

DESCRIPCIÓN	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	N/A	CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	N/A	"SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES PARA LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE PARTES, OVERHAUL DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA".	N/A
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	N/A	1	N/A
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	N/A	\$349.763.700,00	N/A
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	N/A	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO.	N/A
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	N/A	RECURSO 10	N/A
OPERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	N/A	N/A	N/A
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	N/A	SIN INCONVENIENTES	N/A
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	N/A	Los establecidos en las condiciones mínimas requeridas	N/A
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	N/A	De cumplimiento del contrato, de calidad del servicio y no pago de salarios y prestaciones e indemnizaciones laborales, daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	N/A
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	N/A	7 MESES	N/A
LINK	N/A	SECOPII Proceso No. PN DIRAN CD 107 2024.	N/A

NOTA: En la vigencia 2023 y 2025 no se realizó este tipo de contratación.

Lo anterior, da cuenta que la entidad Estatal debe contar con diversidad en cuanto a publicaciones técnicas (Manuales) para cada línea, encontrando que existen versiones impresas, digitales, instructivos, formas, formatos y demás elementos que se emita para la seguridad aeronáutica.

La Aviación Policial cuenta con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en la cual se establece el Puesto de Información Técnica que tiene dentro de sus objetivos velar por el buen manejo, conservación y actualización de las publicaciones técnicas, con el fin de ofrecer un óptimo soporte para el correcto mantenimiento de las aeronaves y sus componentes, cumpliendo así con los más altos estándares de calidad y seguridad para la integridad de las tripulaciones, personal a bordo y la conservación de las aeronaves, de tal manera, los manuales son el insumo principal para el Puesto de Información Técnica. En la actualidad algunas aeronaves y componentes instalados en las mismas **no cuentan con publicaciones técnicas actualizadas y son de imperiosa necesidad que estas se actualicen con el fin que el grupo de mantenimiento de las aeronaves y talleres especializados** cuente con la información actualizada de los manuales y de esta manera dar un soporte 100% confiable.

Página 25 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

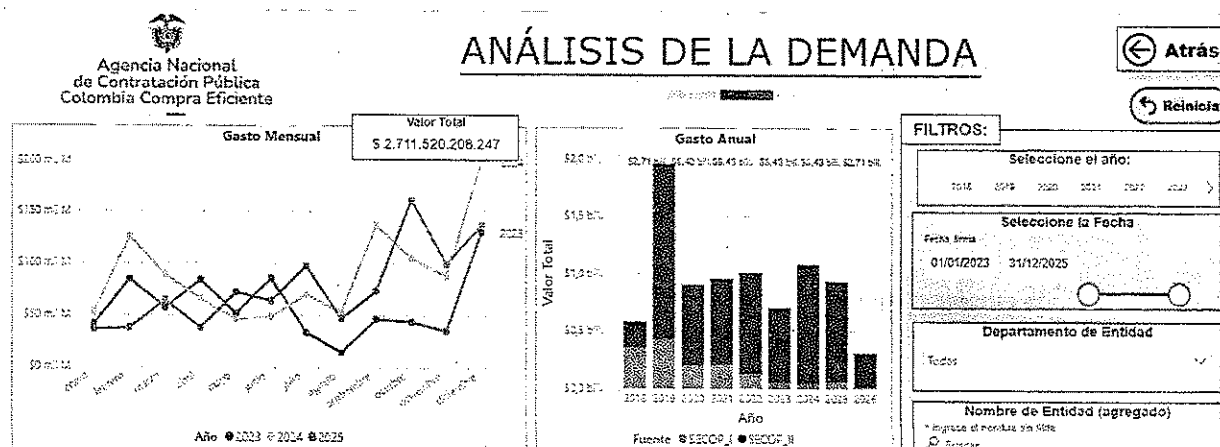
En consecuencia, es necesario recurrir a los fabricantes de las aeronaves para cada línea las publicaciones técnicas para el mantenimiento y la correcta operación de estos equipos, con actualizaciones permanentes con las condiciones de calidad y confiabilidad que garantizan la operación segura de las aeronaves de la Policía Nacional. No obstante, debido a la variedad de casas fabricantes de los equipos con los que cuenta la institución, no se encuentra viable realizar la contratación directa con cada uno de los fabricantes por lo que, se encuentra que para la Entidad Estatal se requiere que una empresa natural o jurídica con experiencia en el sector brinde los bienes y/o servicios requeridos para las aeronaves.

Es así como, tanto para el mantenimiento como para la operación nace la imperiosa necesidad de contar con los manuales técnicos de las distintas aeronaves con que cuenta la Policía Nacional, permitiendo de esta manera al personal técnico realizar sus actividades de mantenimiento basados en material actualizado, asegurando así el correcto funcionamiento de los diferentes equipos. Además en procura de optimizar la infraestructura con que cuenta la Aviación Policial y el personal calificado para realizar el mantenimiento de las aeronaves, se hace indispensable el conocimiento y aplicación de cada uno de los procedimientos plasmados en las Publicaciones Técnicas (manuales) y así dar como resultado una operación normal y segura de los equipos aeronáuticos con que cuenta la Policía Nacional.

Por lo anterior, la Dirección de Antinarcóticos en cumplimiento de la normatividad vigente se debe adelantar de manera oportuna la actualización de los manuales técnicos, base datos de navegación, necesarias para el cumplimiento de las actividades de vuelo y mantenimiento en sus diferentes fases, que bajo la normatividad vigente son exigibles para las operaciones aeronáuticas encaminadas a cumplir la misión, metas y objetivos de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional.

ANÁLISIS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (MAE)

Con el fin de establecer el comportamiento de la prestación del servicio de actualización de manuales técnicos y actualización de bases de navegación, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondiente al segmento, familia y clase, así: 55101516, 55111601, 55111508 y 81112200 y 81161700, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 10.129 contratos por valor de \$ 2.711.520.208.247, así:

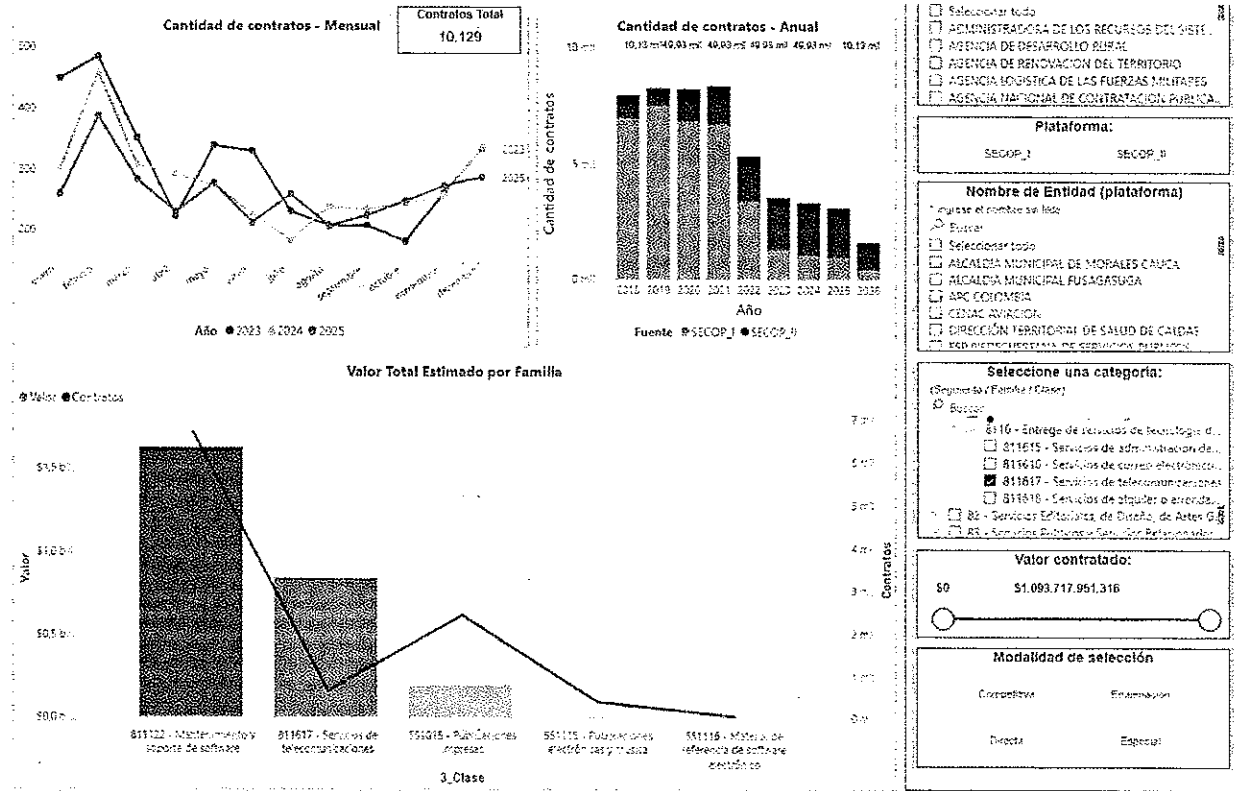


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

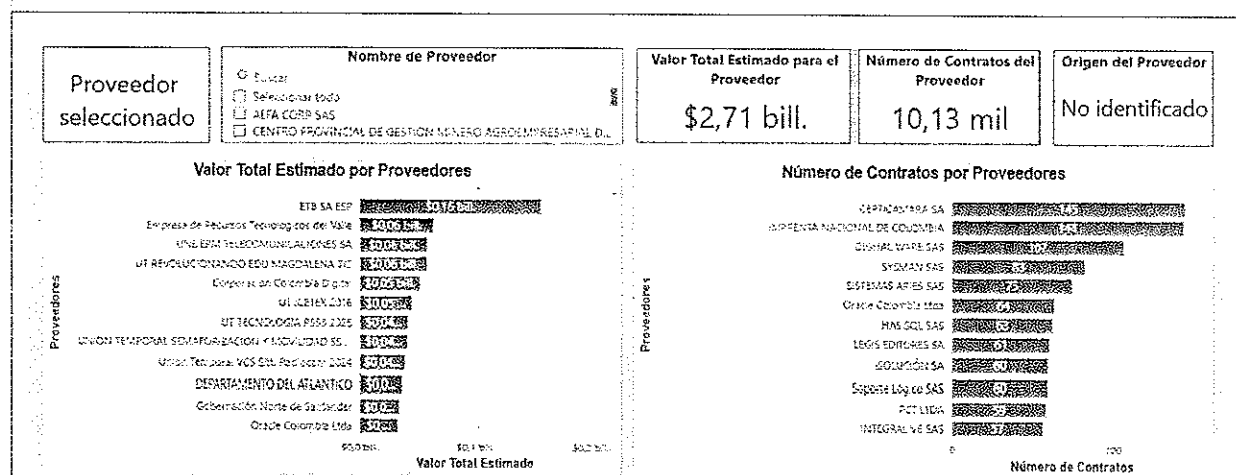
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	2344	\$478,127,277,235	17.53%	2275	\$590,707,243,740	21.79%	2066	\$557,105,522,428	20.55%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	204	\$152,751,123,625	5.63%	255	\$434,208,022,091	16.01%	163	\$257,803,798,111	9.51%
5510 - Medios impresos	883	\$66,340,209,200	2.45%	729	\$48,977,782,668	1.81%	806	\$92,000,659,081	3.39%
5511 - Material electrónico de referencia	173	\$8,955,558,908	0.33%	110	\$5,218,312,963	0.19%	121	\$19,244,697,317	0.71%
Total	3604	\$706,174,169,048	26.04%	3369	\$1,079,111,361,462	39.80%	3156	\$926,234,677,737	34.16%

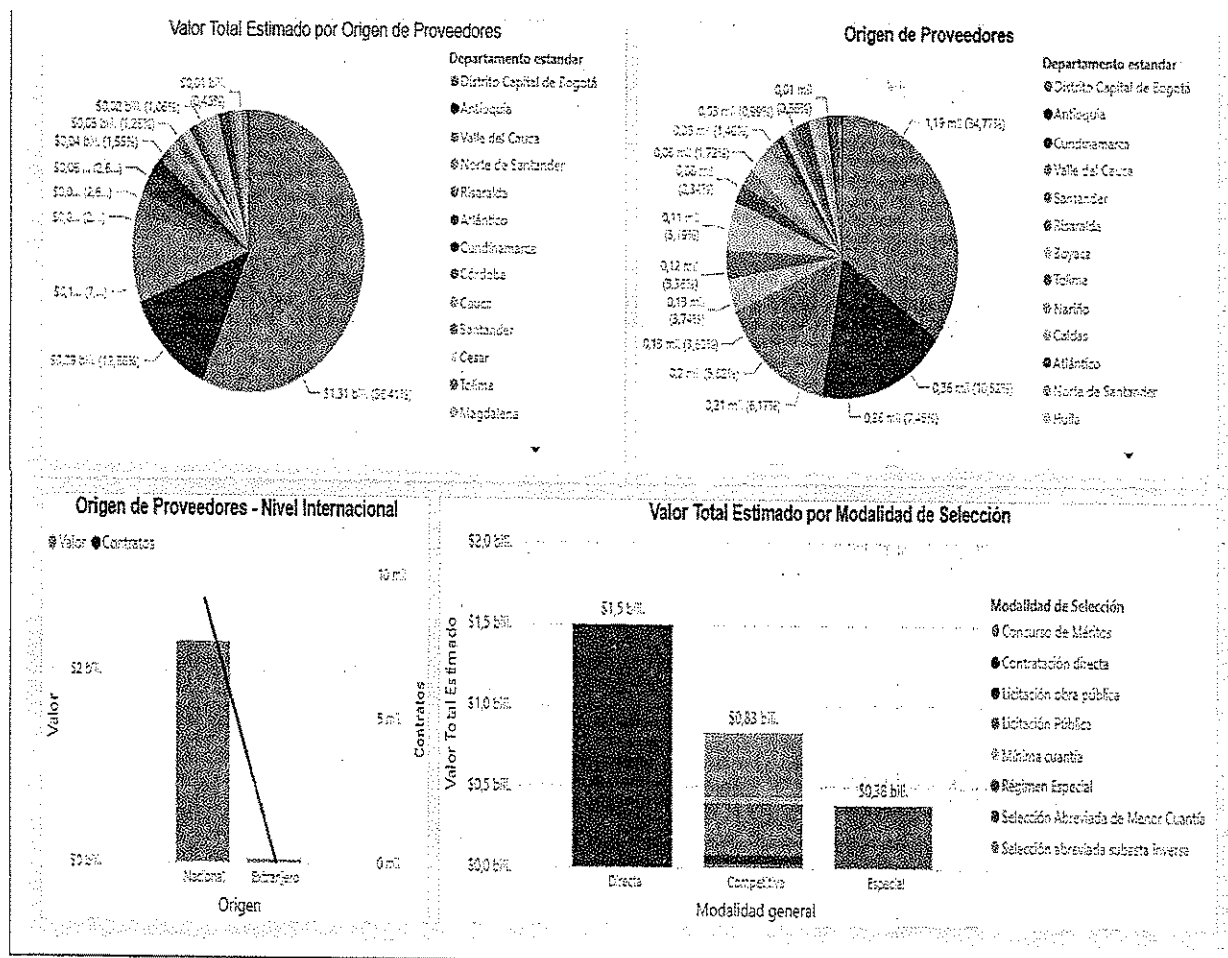


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Fuente: la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente /Modelo de Abastecimiento Estratégico; <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNikwMzhkMjltNjZiZC00YzA3LWI1MDMtMGEvNzlmYWYwNDYxIiwidCI6IldiMDkwNDZlNTQNTeNDikMC04Y2IxtLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlMlMiOiR9>

- El gasto anual más alto se presentó en el 2024 con \$1.040.852.824.796,00
- En el año 2023, se adjudicaron la mayor cantidad de contratos, en total 2328.
- La modalidad de selección que más se utilizó fue contratación directa.

Lo anterior, demuestra la existencia de un mercado maduro y competitivo para productos de evaluación psicológica, con proveedores habituales en el sector público (nacionales e importadores certificados).

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

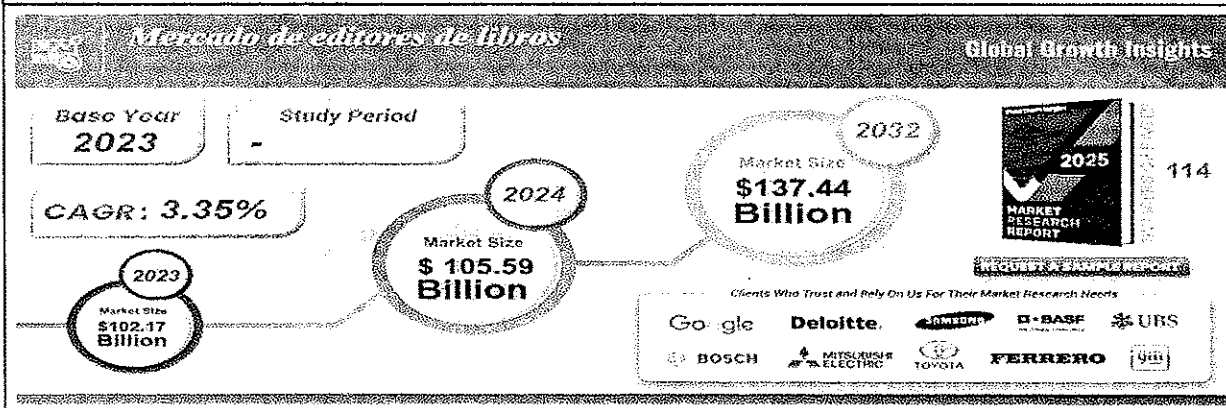
El mercado nacional cuenta con empresas, con capacidad de ofrecer todos los servicios solicitados en el presente estudio, acorde con las necesidades Institucionales. Las empresas que normalmente abastecen el mercado Nacional cumplen con los requisitos exigidos.

COMPASSION

Última actualización:	Año base: 2024	Datos históricos: 2020-2023	Número de páginas:	SKU ID: 25798642
June 30, 2025			114	

Preguntas frecuentes

Se espera que el mercado estadounidense experimente un crecimiento constante, impulsado por la creciente demanda de libros digitales y físicos. Factores como el aumento de los libros electrónicos, audiolibros y plataformas de autoedición, junto con la popularidad continua de los libros impresos, son impulsores clave que alimentan la expansión del mercado en la región.



Crecimiento de autoedición: las plataformas de autoedición como Kindle Direct Publishg (KDP) han visto un aumento en los nuevos autores, contribuyendo, al crecimiento general del sector editorial independiente.

Página 29 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Localización del contenido: los editores se centran cada vez más en el contenido localizado en los mercados emergentes, traduciendo los títulos populares en idiomas locales para satisfacer la creciente demanda de material culturalmente relevante.

Nuevos Productos

Los editores están innovando continuamente para satisfacer las necesidades en evolución de los lectores, lo que lleva al lanzamiento de nuevos productos en el mercado.

Una tendencia notable es el surgimiento de los libros híbridos, que combinan la impresión tradicional con elementos digitales. Estos libros a menudo vienen con código QR o enlaces integrados que permiten a los lectores acceder a contenido adicional, como videos o elementos interactivos, en línea.

En el segmento de audio libros, los editores están invirtiendo en experiencias de audio inmersivas, ofreciendo narraciones y paisajes sonoros que crean una experiencia auditiva mas atractiva. Estos productos atraen a los consumidores que disfrutan de podcasts y otros entretenimientos de audio y buscan contenido narrativo de alta calidad.

Otro producto emergente son los servicios basados en suscripción para libros electrónicos y audiolibros. Las plataformas como Audible y Scribd ofrecen a los consumidores acceso ilimitado a una amplia gama de títulos por una tarifa mensual, atrayendo a los ávidos lectores que consumen un gran volumen de contenido.

Informe de mercado de editores de libros Alcance detallado y segmentación	
Cobertura de informes	Detalles del Informe
Las principales empresas mencionadas	Macmillan, HarperCollins, Penguin Random House, China South Publishing & MediaGroup, Hachette Livre, Pearson PLC, CBS, Phoenix Publishing Group, Simon & Schuster, Bertelsmann, Reed Elsevier, Planeta Group, McGraw-Hill-Hill
Por aplicaciones cubiertas	Biblioteca, escuela, empresa, gobierno, individual, otros
Por tipo cubierto	Libros de consumo, libros educativos, libros religiosos, otros
No. de páginas cubiertas	114
Período de pronóstico cubierto	2024 a 2032
Tasa de crecimiento cubierta	3.35% durante el período de pronóstico
Proyección de valor cubierta	USD 137.44 mil millones para 2032
Datos históricos disponibles para	2019 a 2023
Región cubierta	América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, América del Sur, Medio Oriente, África
Países cubiertos	Estados Unidos, Canadá, Alemania, Reino Unido, Francia, Japón, China, India, CCG, Sudáfrica
Evalúa el tamaño del mercado de los editores de libros, la segmentación, la competencia y las oportunidades de	

FUENTES

<https://www.globalgrowthinsights.com/es/market-reports/book-publishers-market-102119>

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

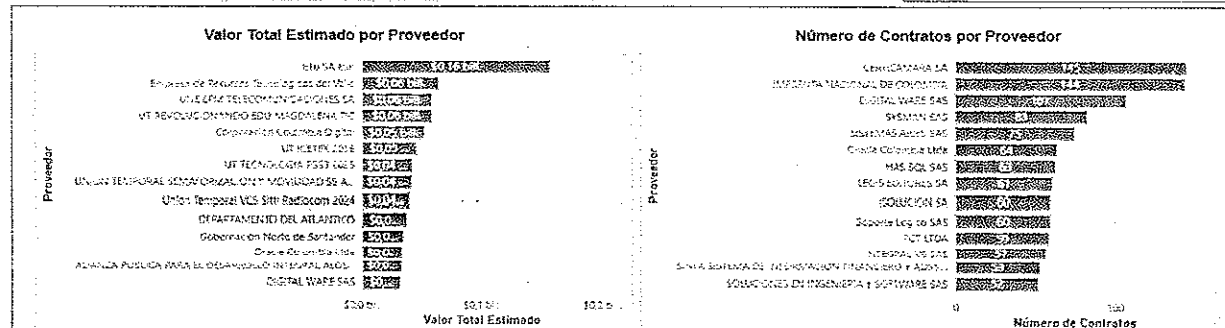
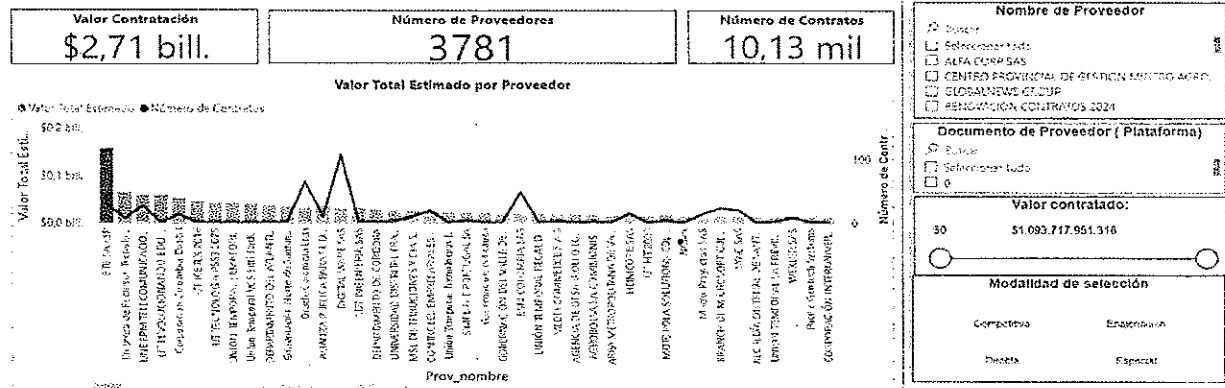
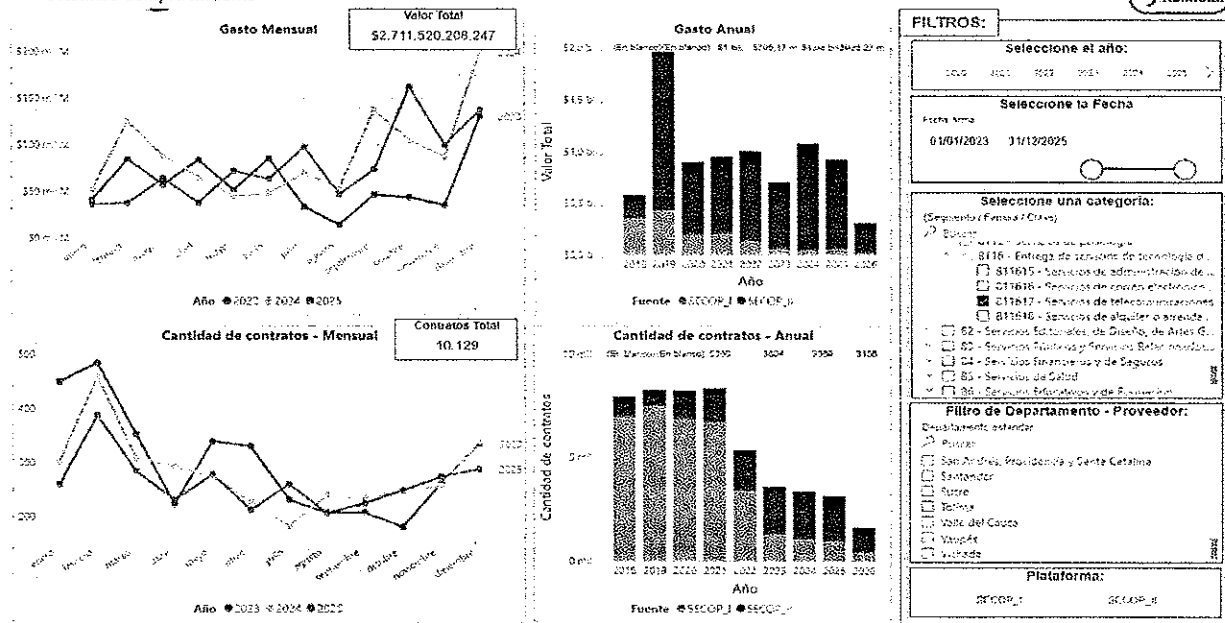
Se realizó el análisis de la oferta utilizando Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de los procesos de contratación de las vigencias 2023, 2024 y 2025 con clasificación UNSPSC 55101516,55111601 y 55111508 obteniendo los siguientes resultados, así:

ANÁLISIS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (MAE)

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)
[Reiniciar](#)

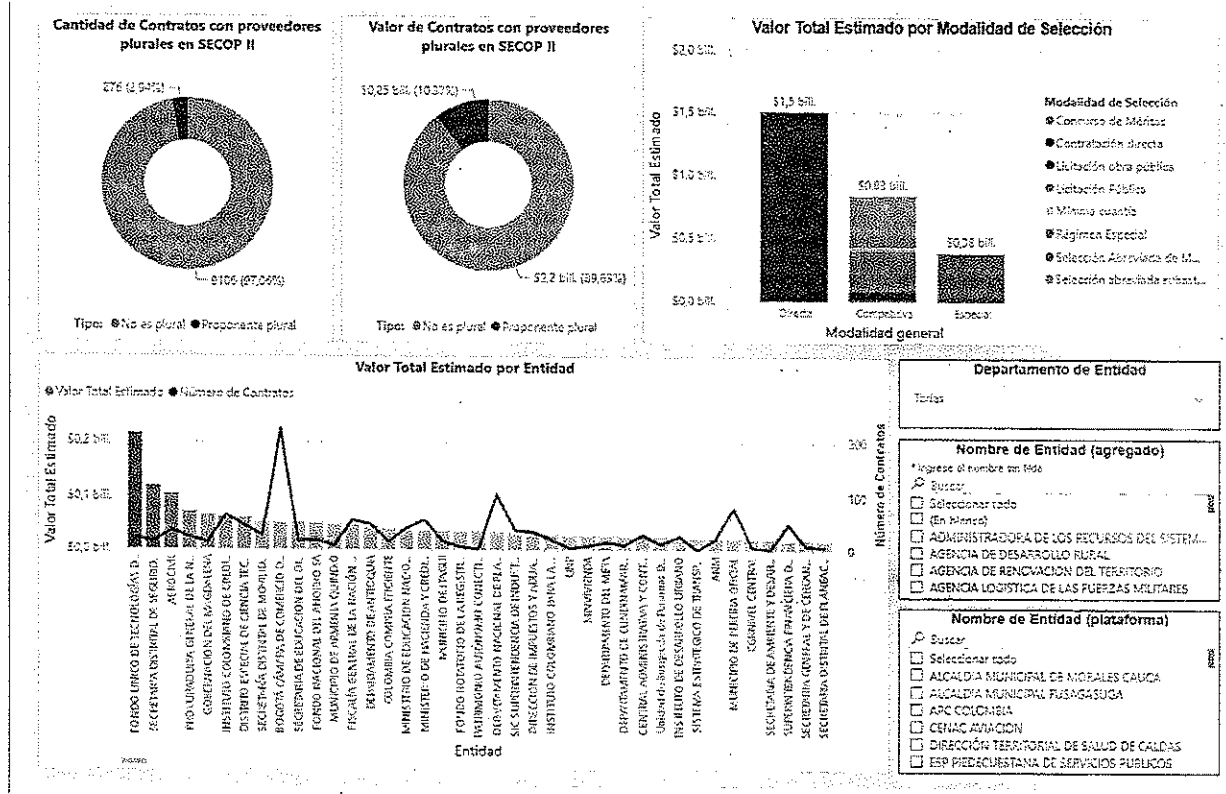


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2023			2024			2025			Total
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia										
5510 - Medios impresos	803	\$66.340.209.200	2,45%	729	\$48.977.782.666	1,81%	806	\$92.000.659.881	3,39%	2418 \$207.318.651.749
5511 - Material electrónico de referencia	173	\$8.956.558.968	0,33%	110	\$5.216.312.953	0,19%	121	\$19.244.697.917	0,71%	404 \$33.418.569.268
8111 - Servicios informáticos	2344	\$478.127.277.235	17,63%	2275	\$590.707.243.740	21,79%	2066	\$567.105.522.428	20,55%	6685 \$1.625.940.043.403
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	294	\$162.751.123.625	5,53%	255	\$434.208.022.091	16,01%	163	\$257.883.798.111	9,51%	622 \$844.842.943.827
Total	3604	\$706.174.169.048	26,04%	3369	\$1.079.111.361.462	39,80%	3156	\$926.234.677.737	34,16%	10129 \$2.711.520.208.247

Fuente: la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente /Modelo de Abastecimiento Estratégico, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNkwMzhkMjIiNjZC00YzA3LWI1MDMIMGEyNzImYWRINDYxliwidCI6IldiMDkwNDFILIONTEtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsimMIQIR9>

Finalmente, la verificación de la oferta a partir de la información disponible en la contratación estatal constituye un insumo válido y suficiente para soportar la viabilidad del presente proceso de adquisición, al evidenciar la existencia de un mercado proveedor activo y con capacidad para atender los requerimientos institucionales relacionados con la suscripción de manuales técnicos, servicios de información y la actualización de los equipos de navegación y sus bases de datos para las aeronaves en uso de la Policía Nacional de Colombia

Dentro de este universo de contratación, se identifica la presencia de los códigos de clasificación UNSPSC 551015, 551116, 551115, 811122 y 811617, los cuales corresponden a publicaciones impresas, publicaciones

Página 32 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y material de referencia en formato electrónico, así como a servicios relacionados con el soporte de software y servicios de información. Lo anterior evidencia que los bienes y servicios objeto del presente proceso hacen parte del mercado estatal y han sido contratados por diferentes entidades en distintas vigencias.

La utilización de estos códigos permite identificar la existencia de un mercado proveedor con capacidad para atender las necesidades de la Entidad, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la concurrencia de proveedores en el presente proceso de contratación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se solicitó información a los proveedores mediante la plataforma SECOP II desde la solicitud de cotización SC-0076-2026 de fecha 28 de enero 2026 y la solicitud de cotización SC-0076-2026-1 de fecha 13 de mayo 2026 bajo el título de **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"**, con fecha de publicación concurso de fecha 28 de enero de 2026, en la cual se realizó la solicitud de información a 168 empresas inscritas en el SECOP II, frente a lo cual se obtuvo 5 empresas interesadas y 4 empresas que enviaron cotización de manera formal como se relacionan a continuación:

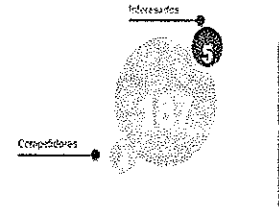
SOLICITUD COTIZACION SC 0076-2026 [VER INFORMACIÓN](#) - [Filtros](#)

Unidad de contratación ESTUDIOS PREVIOS
Ver Entice

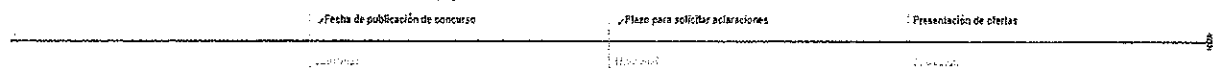
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

(Zona Horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Cuba)

Fecha de presentación de ofertas 30/04/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 28/01/2026 4:00 PM



LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Opciones	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Contestar
SC 0076-2026 - UNIVERSAL GROUP SAS - MANUALES	UNIGROUPSAS	30/04/2026 11:55 AM	3.255.200.000.000			
COTIZACION DAKOTA INVESTMENTS SAS 0076 - 2026	Dakota Investments sas	30/04/2026 11:49 AM	3.476.352.000.000		MENSAJES	Crear
SOLICITUD COTIZACION SC 0076-2026 - ONE SUPPORT SAS	ONE SUPPORT	30/04/2026 11:26 AM	3.070.600.000.000		SOLICITUD AMPLIACION FECHA DE CIERRE DEL ESTUDIO DE MERCADO	
BHSINF SSC/COAST INTERNATIONAL CORP BCL26-110-SECOP-SC0076-2026	BHSINF SSC/COAST INTERNATIONAL CORP	30/04/2026 11:26 AM	3.070.600.000.000			

✦ **ONE SUPPORT SAS**
Representante Legal: Carlos Roza
Teléfono: 3185743992
Dirección: Carrera 72 Bis # 24D-50 Torre 2 oficina 607
Correo Electrónico: aerone.sas@outlook.com

Página 33 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

✦ **BUSINESSCOAST INTERNATIONAL CORP**
Representante Legal: Emma Rocío Forero Martínez
Teléfono: 7864688605
Dirección: 701 BRICKELL AVE STE 1550, FL 33131 MIAMI FLORIDA
Correo Electrónico salesmanager@businesscoastcorp.com

✦ **UNIVERSAL GROUP AS SAS**
Representante Legal: Martha Cecilia Cifuentes Hernández
Teléfono: 6012096815
Dirección: Carrera 72 B # 9-33
Correo Electrónico: universalgroupas.sas@gmail.com

✦ **Dakota investments sas**
Representante Legal: Marivel Perez Perez
Teléfono: 6012096815
Dirección: Cra 72C # 7F-24 B/ CASTILLA
Correo Electrónico: rhernande@hbcorp.co

Evento de cotización número SC-0076-2026-1 de fecha 15 de mayo 2026, la cual se va a tener en cuenta porque es la más reciente.

Pliegos					
Proceder (150)	Contactos	Primera Oferta Vota	Interesados (7)	Responde (4)	
 MERCADERO S.A.S. COLOMBIA Número de documento 30067733	Teléfono: 4106215 Fax: 410324 Correo electrónico: mauricio@mercadero.com.co	MAURICIO CAMACHO LOEB de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM) MAURICIO CAMACHO LOEB de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM)	SI		
 Dakota investments sas COLOMBIA Número de documento 30067595	Teléfono: 3006715	DAKOTA INVESTMENTS SAS de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM) DAKOTA INVESTMENTS SAS de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM)	SI	COD: PAVL 271542	
 CENTRAL AEROSPACE S.A.S. COLOMBIA (Bogotá) Número de documento 30072156	Teléfono: 4109530 Fax: 4109530 Correo electrónico: eduardo@centralaerospa.com	RODRIGO PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES de 8 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 04:12 AM (15/05/2026 04:12 AM) RODRIGO PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES de 1 día de tiempo transcurrido. 15/05/2026 04:12 AM (15/05/2026 04:12 AM)	SI		
 MERCADERO INC ESTADOS UNIDOS Número de documento 55115359	Teléfono: 3053370072	MAURICIO CAMACHO LOEB de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM) MAURICIO CAMACHO LOEB de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM)	SI	COD: PAVL 271542	
 BUSINESSCOAST INTERNATIONAL CORP ESTADOS UNIDOS Número de documento 55115359	Teléfono: 7864688605 Fax: 7864688605 Correo electrónico: salesmanager@businesscoastcorp.com	EMMA ROCIO FORERO MARTINEZ de 8 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM) EMMA ROCIO FORERO MARTINEZ de 4 días de tiempo transcurrido. 15/05/2026 11:14 AM (15/05/2026 11:14 AM)	SI		

✦ **BUSINESSCOAST INTERNATIONAL CORP**
Representante Legal: Emma Rocío Forero Martínez
Teléfono: 7864688605
Dirección: 701 BRICKELL AVE STE 1550, FL 33131 MIAMI FLORIDA
Correo Electrónico salesmanager@businesscoastcorp.com

✦ **ONE SUPPORT SAS**
Representante Legal: Carlos Roza
Teléfono: 3185743992
Dirección: Carrera 72 Bis # 24D-50 Torre 2 oficina 607
Correo Electrónico: aerone.sas@outlook.com

Página 34 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

✦ **UNIVERSAL GROUP AS SAS**
Representante Legal: Martha Cecilia Cifuentes Hernández
Teléfono: 6012096815
Dirección: Carrera 72 B # 9-33
Correo Electrónico: universalgroupas.sas@gmail.com

✦ **Dakota investments sas**
Representante Legal: Marivel Perez Perez
Teléfono: 6012096815
Dirección: Cra 72C # 7F-24 B/ CASTILLA
Correo Electrónico: rhernande@hbcorp.co

DIRECTORIO SECOP II

Con la solicitud de cotización No.SC 0076-2026-1 cargada en la plataforma SECOP II, se pudo establecer la pluralidad de oferentes donde diferentes empresas pudieron consultar, mostrar interés e incluso ofertar respecto a esta necesidad publicada.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costos del presente proceso se determinó con fundamento en el análisis de los componentes que inciden en la prestación del servicio objeto de contratación, teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas por la Entidad y las características propias del mercado especializado en suscripciones de manuales técnicos aeronáuticos, servicios de información y actualización de equipos de navegación y sus bases de datos.

La estructura de costos contempla, entre otros aspectos, el valor de las suscripciones y licencias, la actualización de manuales técnicos y bases de datos de navegación, el acceso a plataformas de consulta, la entrega de manuales en medio físico cuando aplique, el soporte técnico, la administración de plataformas, la asistencia al usuario, la disponibilidad del servicio durante la ejecución contractual y los demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio. En consecuencia, todos estos costos deberán estar incluidos en la oferta económica presentada por el contratista, sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte de la Entidad

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En el mercado, existen diferentes empresas con experiencia en el sector aeronáutico en la distribución de publicaciones técnicas de aeronaves con previa aprobación y autorización por parte de los fabricantes, nos permite adelantar un proceso de selección con pluralidad de oferentes, garantizando así la escogencia de un buen contratista, obtener mejores precios y un excelente servicio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Para la Dirección de Antinarcóticos, contar con un contratista que tenga los medios logísticos, administrativos, de personal y convenios, alianzas o excelentes relaciones con empresas, proveedores y/o comercializadores de los servicios que se pretenden adquirir, es de gran utilidad debido a que existen publicaciones técnicas donde su adquisición es difícil, escasa, o en ciertos casos es de un único fabricante y su comercialización no es muy común. Por esto, el contratista deberá contar con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios que se requiera en el transcurso de la ejecución del contrato.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos deben ser previstos por los proponentes y contratista, contemplando las operaciones logísticas para suministrar el servicio requerido por la entidad, para lo cual se establece que las empresas interesadas deberán asumir a todo costo los desplazamientos de los funcionarios, vinculación laboral de personal logístico, seguros, gastos de transporte, pólizas de cumplimiento y los demás gastos en los que se pueda incurrir, en desarrollo del objeto contractual.

Página 35 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los siguientes precios de referencia, así:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN DE COMPRA
N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez verificados los antecedentes administrativos y contractuales de la **Dirección de Antinarcóticos** en la plataforma SECOP II para las vigencias **2023 y 2025**, se evidenció que no se adelantaron procesos de contratación para la prestación del servicio de suscripción y actualización de publicaciones técnicas objeto del presente estudio; por tal motivo, no existen contratos de dichas vigencias que puedan ser utilizados como referencia en el análisis de precios históricos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona el valor del último proceso de contratación adelantado por la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional, para la vigencia 2024, toda vez que, en las vigencias 2023 y 2025 no se ha realizado este proceso de contratación, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR PROYECTADO CON IPC 5.20% 2025	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO CON IPC
1	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S. A	PN DIRAN N° 02-7-10078-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	\$361.857.900,00	\$400.088.910,85	\$400.088.910,85

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	PN DIRAN N° 02-7-10078-24	MODELO BELL 206B PNC 0904 GARMIN GTN 750 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 8.001.500,00	\$ 8.846.874,48
2			MODELO BELL 206B PNC 0905 GARMIN GTN 850 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.998,21
3			MODELO BELL 206B PNC 0906 GARMIN GTN 650 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
4			MODELO BELL 206B PNC 0907 GARMIN GTN 650 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21

Página 36 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5		MODELO BELL 206L3 PNC 0921 GARMIN GTN 750 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
6		MODELO BELL 206L4 PNC 0924 GARMIN GTN 750 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
7		MODELO BELL 206L4 PNC 0924 GARMIN G500H PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
8		MODELO AT802 PNC 4018 GARMIN GTN 750 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
9		MODELO C-172SP PNC 0266 GARMIN GARMIN 1000 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
10		MODELO C-172SP PNC 0267 GARMIN GARMIN 1000 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
11		MODELO C-172SP PNC 0268 GARMIN GARMIN 1000 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
12		MODELO C-172SP PNC 0269 GARMIN GARMIN 1000 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
13		MODELO C-206 PNC 0247 GARMIN GARMIN G1000 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
14		MD HELICOPTER PNC0104 GARMIN GNS-430 PANT 1 SUSCRIPCION POR 1 AÑO SEMESTRALMENTE	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
15		MD HELICOPTER PNC0106 GARMIN GNS-430 PANT 1 SUSCRIPCION POR 1 AÑO SEMESTRALMENTE	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
16		MODELO BELL 412 PNC 0801 GARMIN GTN 750 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
17		MODELO C208B PNC-0216 GARMIN GDU 620 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
18		MODELO C208B PNC-3018 GARMIN GDU 620 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
19		MODELO C208 PNC-3019 GARMIN GDU 620 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42
20		MODELO C208B PNC-0253 GARMIN GTN 750 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 8.001.500,00	\$ 8.846.874,48
21		MODELO C208B PNC-3019 GARMIN GTN 750 PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 16.003.000,00	\$ 17.593.748,96
22		MODELO C208B PNC-0254 GARMIN GTN 650 TXI PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
23		MODELO C208B PNC-0254 GARMIN GTN 750 TXI PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
24		MODELO C208B PNC-0254 GARMIN GI 275 PANT 1 SUSCRIPCION ANUAL	\$ 6.047.100,00	\$ 6.685.988,21
25		MODELO C208B PNC-0254 GARMIN GDU 600 TXI PANT 2 SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 12.094.200,00	\$ 13.371.976,42

NOTA 1: revisados los antecedentes contractuales de la Entidad, se evidenció que durante las vigencias fiscales 2023 y 2025 no se adelantaron procesos de contratación con un objeto, alcance y especificaciones técnicas iguales o sustancialmente similares a los contemplados en el presente proceso. No obstante, se identificó como antecedente el contrato suscrito durante la vigencia 2024, cuyo valor histórico correspondió a TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$361.857.900). Dicho valor fue actualizado mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, con el único propósito de contar con un referente para el análisis del comportamiento de los precios del mercado, sin que ello constituyera el criterio para la determinación del presupuesto oficial.

NOTA 2: El presupuesto oficial del presente proceso se estructuró con fundamento en el estudio de mercado realizado a través de la plataforma SECOP II y en las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector que cumplen las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Adicionalmente, se analizaron las variaciones de los factores macroeconómicos que inciden en la determinación de los precios, tales como la inflación, la tasa representativa del mercado (TRM), el comportamiento del tipo de cambio, los costos asociados a la importación de bienes y servicios, la actualización de tarifas por parte de los fabricantes (OEM) y sus distribuidores autorizados, así como las demás variables económicas propias del sector aeronáutico. En consecuencia, el presupuesto oficial refleja las condiciones económicas vigentes del mercado al momento de adelantar el proceso de selección, garantizando una estimación acorde con la realidad del sector y con los principios de planeación, economía y selección objetiva.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 37 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a la naturaleza y alcance del objeto contractual descrito en el presente estudio previo, se verificó la disponibilidad de bienes y servicios en las plataformas de grandes superficies y en los catálogos electrónicos de acceso público. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el servicio objeto de la presente contratación, dadas sus características técnicas, nivel de especialización y condiciones particulares de ejecución, no se encuentra ofertado a través de estos mecanismos de comercialización. En consecuencia, las plataformas de grandes superficies y los catálogos web no constituyen una fuente idónea para la obtención de información de mercado ni para la estructuración del presente proceso contractual, razón por la cual no serán considerados dentro del análisis económico y de mercado del presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el propósito de determinar los precios de referencia del mercado, se realizó evento de cotización en la plataforma SECOP II, bajo radicado No. SC 076 2026-1, frente al proceso de contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"**, con fecha de publicación el día 13-05-2026 a las 10:30 horas y fecha límite para presentar cotizaciones el día 15-05-2026 a las 17:00 horas. Durante dicho término, se evidenció el interés de siete (7) proveedores; sin embargo, únicamente cuatro (4) presentaron cotización, correspondientes a **MERCAEREO INC, UNIGROUP SAS, ONE SUPPORT y Dakota Investments S.A.S.**

Por su parte, la propuesta presentada por **BUSINESSCOAST INTERNATIONAL CORP** no será tenida en cuenta para el análisis de mercado, en razón a que su alcance fue parcial frente a la necesidad planteada por la Entidad. En efecto, el proveedor únicamente presentó cotización para trece (13) ítems, de un total de ciento dieciséis (116) requeridos en el estudio de mercado, circunstancia que impide efectuar una comparación objetiva e integral de los precios respecto de la totalidad de los bienes y servicios objeto del proceso.

Los precios cotizados se relacionan a continuación:

LOTE 1-SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS									
ITEM	FABRICANTE	PORTE NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD LICENCIAS	FORMATO	COTIZACIÓN No. 1 DAKOTA	COTIZACIÓN No. 2 UNIVERSAL	COTIZACIÓN No. 3 ONE SUPORT	MEJOR VALOR
1	CESSNA	172RPC last revision	Illustrated Parts Catalog Cessna MODEL 172 172 (Series 1999 And On)	1	ON-LINE	\$ 17.365.800,00	\$ 16.860.000,00	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00
2	CESSNA	172SPHAUS last revision	PILOT'S OPERATING HANDBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.950.400,00	\$ 4.760.000,00	\$ 3.966.700,00	\$ 3.966.700,00
3	CESSNA	SESR last revision	Structural Repair Manual SINGLE ENGINE MODELS 172, 182, AND 208 1996 And On	1	ON-LINE	\$ 17.197.200,00	\$ 16.860.000,00	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00
4	CESSNA	172RWD	Wiring Diagram Manual Cessna MODEL 172 (SERIES 1996 AND ON)	1	ON-LINE	\$ 17.703.000,00	\$ 16.860.000,00	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00
5	CESSNA	Cessna 172 Series	ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 17.365.800,00	\$ 16.860.000,00	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00

Página 38 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSION: 10		

6	LYCOMING	PC-406-L2A	Parts Catalog	1	ON-LINE	\$ 15,402,000,00	\$ 15,100,000,00	\$ 12,583,400,00	\$ 12,583,400,00
7	LYCOMING	60297-12 last revision	Installation and Operation Manual	1	ON-LINE	\$ 15,402,000,00	\$ 15,100,000,00	\$ 12,583,400,00	\$ 12,583,400,00
8	LYCOMING	60294-7 last revision	Overhaul Manual	1	ON-LINE	\$ 15,855,000,00	\$ 15,100,000,00	\$ 12,583,400,00	\$ 12,583,400,00
9	LYCOMING		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 15,855,000,00	\$ 15,100,000,00	\$ 12,583,400,00	\$ 12,583,400,00
10	MacCAULEY	MPC26 last revision	Owner/Operator Information Manual	1	ON-LINE	\$ 5,200,000,00	\$ 5,000,000,00	\$ 4,166,700,00	\$ 4,166,700,00
11	MacCAULEY		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 5,100,000,00	\$ 5,000,000,00	\$ 4,166,700,00	\$ 4,166,700,00
12	CONTINENTAL	X30044	TSIO-520 AIRCRAFT ENGINEOPERATOR'S MANUAL	1	ON-LINE	\$ 12,018,240,00	\$ 11,556,000,00	\$ 9,630,000,00	\$ 9,630,000,00
13	CONTINENTAL	X30575	TSIO-520 SANDCAST SERIES AIRCRAFTENGINE MAINTENANCE AND OVERHAUL MANUAL	1	ON-LINE	\$ 11,787,120,00	\$ 11,556,000,00	\$ 9,630,000,00	\$ 9,630,000,00
14	CONTINENTAL	M-O	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 11,902,680,00	\$ 11,556,000,00	\$ 9,630,000,00	\$ 9,630,000,00
15	CONTINENTAL	X30579	TSIO-520 AIRCRAFT PC MANUAL, PART NO. X30579	1	ON-LINE	\$ 12,133,800,00	\$ 11,556,000,00	\$ 9,630,000,00	\$ 9,630,000,00
16	LYCOMING	PC-TIO-540-AJ1A	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 15,402,000,00	\$ 15,100,000,00	\$ 12,583,400,00	\$ 12,583,400,00
17	CESSNA	D2070-3-13	MAINTENANCE MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 35,248,080,00	\$ 33,569,600,00	\$ 27,974,700,00	\$ 27,974,700,00
18	CESSNA	D5121-1-13	SUPPLEMENTAL MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 34,912,384,00	\$ 33,569,600,00	\$ 27,974,700,00	\$ 27,974,700,00
19	CESSNA	P702-12	ILLUSTRATED PARTS CATALOG C206G	1	ON-LINE	\$ 35,248,080,00	\$ 33,569,600,00	\$ 27,974,700,00	\$ 27,974,700,00
20	CESSNA	206HPC	ILLUSTRATED PARTS CATALOG T206H	1	ON-LINE	\$ 34,576,688,00	\$ 33,569,600,00	\$ 27,974,700,00	\$ 27,974,700,00
21	CESSNA	206HWD	WIRING DIAGRAM T206H	1	ON-LINE	\$ 34,240,992,00	\$ 33,569,600,00	\$ 27,974,700,00	\$ 27,974,700,00
22	CESSNA	POH	PILOTS OPERATING HANDBOOK C206G	1	ON-LINE	\$ 5,616,000,00	\$ 5,400,000,00	\$ 4,500,000,00	\$ 4,500,000,00
23	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00004	206L SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 22,440,000,00	\$ 22,000,000,00	\$ 18,333,400,00	\$ 18,333,400,00
24	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00003	206A/B/3 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 22,440,000,00	\$ 22,000,000,00	\$ 18,333,400,00	\$ 18,333,400,00
25	AIR TRACTOR	9001-0011	MAINTENANCE AND TROUBLESHOOTING MANUAL	1	ON-LINE	\$ 5,231,200,00	\$ 5,030,000,00	\$ 4,191,700,00	\$ 4,191,700,00
26	AIR TRACTOR	9001-0012	OPERATORS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 5,231,200,00	\$ 5,030,000,00	\$ 4,191,700,00	\$ 4,191,700,00
27	AIR TRACTOR	AT802	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 5,180,900,00	\$ 5,030,000,00	\$ 4,191,700,00	\$ 4,191,700,00
28	HARTZELL PROPELLER	61-00-39	TECHNICAL DOCUMENTS LIBRARY HARTZELL PROPELLER 139,126,118F,183,132,133c,159,202a)	1	ON-LINE	\$ 75,082,200,00	\$ 73,610,000,00	\$ 61,341,700,00	\$ 61,341,700,00
29	PRATT & WHITNEY	3036134	ILLUSTRATED PARTS CATALOG PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 55,125,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
30	PRATT & WHITNEY	3036132	MAINTENANCE MANUAL PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 55,125,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
31	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ADVISORY PUBLICATIONS	1	ON-LINE	\$ 54,075,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
32	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	AIRWORTHINESS DIRECTIVES	1	ON-LINE	\$ 53,550,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
33	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ASOCIATED SERVICE INFO	1	ON-LINE	\$ 54,600,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
34	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SERVICE INFORMATION	1	ON-LINE	\$ 55,125,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
35	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 54,075,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
36	PRATT & WHITNEY	E26NE	TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 53,550,000,00	\$ 52,500,000,00	\$ 43,750,000,00	\$ 43,750,000,00
37	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 3,090,000,00	\$ 3,000,000,00	\$ 2,500,000,00	\$ 2,500,000,00
38	BELL	BHT-212IFR-FM-1	FLIGHT MANUAL IFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 3,080,000,00	\$ 3,000,000,00	\$ 2,500,000,00	\$ 2,500,000,00
39	BELL	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 3,120,000,00	\$ 3,000,000,00	\$ 2,500,000,00	\$ 2,500,000,00
40	BELL	BHT-212-MD-1	BHT-212-MD-1 MANUFACTURER'S DATA	1	FISICO IMPRESO	\$ 3,090,000,00	\$ 3,000,000,00	\$ 2,500,000,00	\$ 2,500,000,00
41	BELL	BHT-212-CL	LISTA DE CHEQUEO HELICOPTERO BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 3,080,000,00	\$ 3,000,000,00	\$ 2,500,000,00	\$ 2,500,000,00
42	BELL	BHT-212-MM	BHT-212-MAINTENANCE MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 3,080,000,00	\$ 3,000,000,00	\$ 2,500,000,00	\$ 2,500,000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

43	BELL	BHT-212-IPB	BHT-212-ILLUSTRATE D PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.120.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
44	BELL	BHT-212-CR&O	BHT-212-COMPONENT REPAIR AND OVERHAUL MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.060.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
45	BELL	BHT-212-SI	BHT-212-SERVICE INSTALLATION INSTRUCTIONS	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.150.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
46	BELL	BHT-212-ASB	BHT-212 - ALERT SERVICE BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.120.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
47	BELL	BHT-212-TB	BHT-212 - TECHNICAL BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.090.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
48	BELL	BHT-212-OSN	BHT-212-OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.060.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
49	BELL	BHT-212-IL	BHT-212-INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.060.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
50	BELL	BHT-212-IL	BHT-212- SERVICE LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.090.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
51	BELL	BHT-212-OSN GEN	BHT-212-GENERAL OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.120.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
52	BELL	BHT-212-IL GEN	BHT-212- GENERAL INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.090.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
53	BELL	BHT-ALL-SPM	BHT-212- ALL-SPM-STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.150.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
54	BELL	BHT-ELEC-SPM	BHT-212- ELEC-SPM- ELECTRICAL STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.090.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
55	BELL	BHT-ALL-SRM	BHT-212-ALL-SRM-STRUCTURAL REPAIR MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.120.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
56	BELL	SPECTOOL-IPB	SPECIAL TOOLS ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.150.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
57	BELL	CSSD-PSE-87-001	CSSD-PSE-87-001-CORROSION CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.150.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
58	BELL	CSSD-PSE-90-001	CSSD-PSE-90-001-CHAFING CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 3.120.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
59	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	ON-LINE	\$ 22.880.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 18.333.400,00	\$ 18.333.400,00
60	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	FISICO IMPRESO	\$ 1.545.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
61	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	ON-LINE	\$ 1.545.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
62	IATA	6067-64	REGLEMENTACION SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) - EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 7.488.100,00	\$ 7.270.000,00	\$ 6.058.400,00	\$ 6.058.400,00
63	IATA	6067-64	REGLEMENTACION SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) - EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	ON-LINE	\$ 3.872.800,00	\$ 3.760.000,00	\$ 3.133.400,00	\$ 3.133.400,00
64	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETROLIO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA MOTORES A REACCION	1	FISICO IMPRESO	\$ 771.264,00	\$ 748.800,00	\$ 624.000,00	\$ 624.000,00
65	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION. TRANSPORTE	1	FISICO IMPRESO	\$ 438.048,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
66	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION. ALMACENAMIENTO	1	FISICO IMPRESO	\$ 535.392,00	\$ 514.800,00	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00
67	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACION. SUMINISTRO	1	FISICO IMPRESO	\$ 429.624,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
68	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION	1	FISICO IMPRESO	\$ 268.056,00	\$ 262.800,00	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
69	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACION EN CONTENEDORES MOVILES	1	FISICO IMPRESO	\$ 429.624,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
70	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETROLIO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA MOTORES RECIPROCOS	1	FISICO IMPRESO	\$ 585.864,00	\$ 568.800,00	\$ 474.000,00	\$ 474.000,00
71	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTANDARES DE MEDICION DE PETROLEO SECCION O MUESTREO PRACTICA NORMATIVA PARA EL PETROLEO Y PRODUCTO DEL PETROLEO PARTE 1	1	FISICO IMPRESO	\$ 515.412,00	\$ 500.400,00	\$ 417.000,00	\$ 417.000,00
72	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SIMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CODIGO DE COLOR Y DIMENSION	1	FISICO IMPRESO	\$ 268.056,00	\$ 262.800,00	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
73	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SIMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CODIGO DE COLOR Y DIMENSION	1	ON-LINE	\$ 275.940,00	\$ 262.800,00	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

74	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	ON-LINE	\$ 585.864,00	\$ 568.890,00	\$ 474.000,00	\$ 474.000,00
75	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	ON-LINE	\$ 763.776,00	\$ 748.800,00	\$ 624.000,00	\$ 624.000,00
76	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 438.048,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
77	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 525.098,00	\$ 514.800,00	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00
78	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 442.260,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
79	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	ON-LINE	\$ 429.824,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
80	ICONTEC	IMPRESO - NTC6836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETRÓLEO SECCIÓN O MUESTREO PRÁCTICA NORMATIVA PARA EL PETRÓLEO Y PRODUCTO DEL PETRÓLEO PARTE 1	1	ON-LINE	\$ 510.408,00	\$ 500.400,00	\$ 417.000,00	\$ 417.000,00
81	ICONTEC	IMPRESO NTC 5259	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 275.940,00	\$ 262.800,00	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
82	ICONTEC	IMPRESO NTC 5260	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 438.048,00	\$ 421.200,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
83	ICONTEC	IMPRESO NTC 5261	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 273.312,00	\$ 262.800,00	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
84	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	ON-LINE	\$ 273.312,00	\$ 262.800,00	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
85	DE HAVILLAND- AIRCRAFT	MSN 727-829	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 102.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 83.333.400,00	\$ 83.333.400,00
86	BASLER TURBO CONVERSIONS- AIRCRAFT	MSN- 20875/19685/32529	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 103.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 83.333.400,00	\$ 83.333.400,00
87	BASLER	MM DC3	DC - 3TP MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 42.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 33.333.400,00	\$ 33.333.400,00
88	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 3	C - 47 PNEUMATICS SYSTEM MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 20.800.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
89	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 6	C - 47 LANDING GEAR MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 20.600.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
90	BASLER	TO 4S1 - 30 - 13	OVERHAUL WITH IPB MAIN SHOCK STRUT ASSEMBLY	1	ON-LINE	\$ 20.800.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
91	BASLER	IPC DC3	DC - 3TP PARTS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 20.400.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
92	BASLER	TO 1C - 47 - 4	C - 47 AIRCRAFT ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	ON-LINE	\$ 21.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
93	AVIALL	250C20 SERIES, 250C20R SERIES, 250C30 SERIES, 250C47B, 250C47B/8, 250C47E/4	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE	1	ON-LINE	\$ 186.673.200,00	\$ 177.784.000,00	\$ 148.153.400,00	\$ 148.153.400,00
94	AVIALL	OPERATION AND MAINTENANCE CSP21007 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG CSP23007	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE 250C20R/2	1	ON-LINE	\$ 23.111.920,00	\$ 22.223.000,00	\$ 18.519.200,00	\$ 18.519.200,00
95	VERYON PUBLICATION / ATP AVIATION HUB	MANUAL DE PARTES ILUSTRADO AERONAVE	CSP-IPC-4 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 34.384.200,00	\$ 33.710.000,00	\$ 28.091.700,00	\$ 28.091.700,00
96	BELL HELICOPTER TEXTRON 412	3905-00010	BHT 412 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 22.880.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 18.333.400,00	\$ 18.333.400,00
97	PRATT & WHITNEY	PT6T-3D/3DE/3DF	PT6T-3D/3DE/3DF IETM - CONTAINS: MM, IPC, & SB INCLUDES 1 YEAR REVISION SERVICE	1	ON-LINE	\$ 49.124.250,00	\$ 46.785.000,00	\$ 38.987.500,00	\$ 38.987.500,00
98	HONEYWELL	A09-1169-024	SPZ-7600 INTEGRATED FLIGHT CONTROL SYSTEM FOR THE BELL 412	1	ON-LINE	\$ 91.433.100,00	\$ 88.770.000,00	\$ 73.975.000,00	\$ 73.975.000,00
99	MC CAULEY	MPC-14	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 5.160.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 4.166.700,00	\$ 4.166.700,00
100	MC CAULEY	MPC-26-04	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 5.250.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 4.166.700,00	\$ 4.166.700,00
101	HARTZELL PROPELLER	147	AVONICS INSTALATION SERVICES	1	ON-LINE	\$ 75.082.200,00	\$ 73.610.000,00	\$ 61.341.700,00	\$ 61.341.700,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

102	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 82.0	MAINTENANCE MANUAL PT6A-42A	1	ON-LINE	\$ 38.693.700,00	\$ 37.935.000,00	\$ 31.612.500,00	\$ 31.612.500,00
103	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 73.0	ILUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 38.693.700,00	\$ 37.935.000,00	\$ 31.612.500,00	\$ 31.612.500,00
104	TEXTRON AVIATION	D2078	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 19.683.300,00	\$ 19.110.000,00	\$ 15.925.000,00	\$ 15.925.000,00
105	BELL HELICOPTER TEXTRON 407	3905-00009	BHT 407 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 23.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 18.333.400,00	\$ 18.333.400,00
106	ROLLS ROYCE	M250-C47 SERIES, M250-C30P	PUBLICACIONES TECNICAS ELECTRONICAS MOTORES	1	ON-LINE	\$ 46.223.840,00	\$ 44.446.000,00	\$ 37.038.400,00	\$ 37.038.400,00
107	ASTM	ASTM VOLUME 03.03	NON DESTRUCTIVE TESTING VOLUME 03.03	1	ON-LINE	\$ 25.750.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 20.833.400,00	\$ 20.833.400,00
108	AVIATION SUPPLIES & ACADEMICS, INC	AC 43.13-1B/AC 43.13-2B	AIRCRAFT INSPECTION, REPAIR & ALTERATIONS ACCEPTABLE METHODS TECHNIQUES & PRECTICES	1	ON-LINE	\$ 1.050.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 833.400,00	\$ 833.400,00
109	UNK	TM 101	STARTER GENERATOR 150SG SERIES	1	ON-LINE	\$ 105.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 83.333.400,00	\$ 83.333.400,00

Durante la revisión de la cotización presentada por la empresa **ONE SUPPORT**, se evidenció que no se incluyeron valores económicos para las **suscripciones correspondientes a las bases de datos de navegación**, comprendidas entre los ítems 101 al 120 del estudio de mercado. En consecuencia, no fue posible obtener información de precios que permitiera realizar el análisis comparativo para dichos ítems, razón por la cual esta cotización únicamente será considerada para los elementos efectivamente ofertados por el proveedor. Los ítems 101 al 120 serán objeto de análisis con base en la información económica suministrada por los demás proveedores que presentaron cotización para estas suscripciones, cuando corresponda

Los precios cotizados se relacionan a continuación:

LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS															
ITEM	DESCRIPCIÓN	MATRICULA	EQUIPO	MODELO EQUIPO	NAV	TER	OBST	AERO	CHART NAV	SAFE TAXI	PANT	SE REQUIERE	COTIZACIÓN No. 1 DAKOTA	COTIZACION No. 2 UNIVERSAL GRUOP	MEJOR VALOR
1	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.370.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
2	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.400.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
3	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.340.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
4	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.160.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
5	DHC6-300	PNC-0201	SANDEL	SANDEL ST 3400		X		X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.160.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
6	KING 350	PNC-0204	ROCKWELL COLLINS	FMS PROLINE21	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL (J6 AMERICAS)	\$ 94.500.000,00	\$ 86.000.000,00	\$ 86.000.000,00
7	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCA CARD)	\$ 8.340.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
8	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 430W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS) SE REQUIERE UNA SOLA SUSCRIPCION POR INTERNET SIRVE PARA EL PNC 0255	\$ 8.160.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
9	KING 200	PNC-0236	AVIDYNE	EX500	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DATA NAV (COBERTURA AMERICAS)	\$ 4.010.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
10	B1900D	PNC-0250	GARMIN	GNS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.930.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
11	B1900D	PNC-0250	BENDIX/KING	GTN760TXI	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 40.310.000,00	\$ 37.000.000,00	\$ 37.000.000,00
12	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.340.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
13	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.160.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
14	B1900D	PNC0252	SANDEL	SANDEL ST 3400		X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.160.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
15	DC-3TP	PNC-0213	GARMIN	GNS 430	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.530.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
16	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	EGPWS MK VI		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON ESTA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PARA PNC 0250-51-56-58	\$ 8.760.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 8.760.000,00

Página 42 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

17	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCIA CARD)	\$ 15.270.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
18	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCIA CARD)	\$ 14.940.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 14.940.000,00
19	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCIA CARD)	\$ 15.270.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
20	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)	\$ 39.460.000,00	\$ 38.000.000,00	\$ 38.000.000,00
21	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)	\$ 141.620.000,00	\$ 126.000.000,00	\$ 126.000.000,00
22	ATR-42-320	PNC-0243	HONEYWELL	FMS HT9100	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS HT4)	\$ 125.070.000,00	\$ 121.000.000,00	\$ 121.000.000,00
23	ATR-42-500	PNC0271	HONEYWELL	EGPWS MK VIII		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON UNA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PNC 0242-43-44-45-71-48-59	\$ 9.180.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
24	DASH 8-311	PNC0248	UNIVERSAL	UNSTC VERSION 601	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 80.430.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
25	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MODELO N2 IA, ALTAIR - BRGA 3.1 WEB-2010 JEEPPESSEN	X						1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA -WORLD	\$ 119.840.000,00	\$ 113.000.000,00	\$ 113.000.000,00
26	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MARK V EGPWS PJN 965-0976-040-216-216-LEGACY 600		X					1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA -WORLD	\$ 8.760.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 8.760.000,00
27	AT802	PNC 4016 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.640.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
28	AT802	PNC 4016 CABINA TRASERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.390.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
29	AT802	PNC 4016 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.150.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
30	AT802	PNC 4011	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.390.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
31	BELL 212	PNC-0482	GARMIN	GTN 750 TXI	X	X	X			X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 13.030.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
32	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 104.970.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00
33	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 100.680.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00
34	BELL 212	PNC-0494	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 98.670.000,00	\$ 94.000.000,00	\$ 94.000.000,00
35	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X		X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.760.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
36	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 92.220.000,00	\$ 81.000.000,00	\$ 81.000.000,00

Nota: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual fue estructurado con fundamento en el análisis de las cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado, considerando como referencia los valores que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y que reflejan las condiciones económicas vigentes del mercado, en observancia de los principios de economía, planeación y selección objetiva establecidos en la normativa aplicable a la contratación estatal.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE 1 -SERVICIOS DE ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS										
ITEM	FABRICANTE	PORTE NUMERO	DESCRIPCION.	CANTIDAD LICENCIAS	FORMATO	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CESSNA	172RPC last revision	Illustrated Parts Catalog Cessna MODEL 172 172 (Series 1996 And On)	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00
2	CESSNA	172SPHAUS last revision	PILOT'S OPERATING HANDBOOK	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 3.966.700,00	\$ 3.966.700,00
3	CESSNA	SES8 last revision	Structural Repair Manual SINGLE ENGINE MODELS 172, 182, AND 206 1996 And On	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00
4	CESSNA	172RWD	Wiring Diagram Manual Cessna MODEL 172 (SERIES 1996 AND ON)	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00
5	CESSNA	Cessna 172 Series	ACCESO A DA-SB-SL-SI y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 14.050.000,00	\$ 14.050.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

6	LYCOMING	PC-406-L2A	Parts Catalog	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 12,583,400.00	\$ 12,583,400.00
7	LYCOMING	60297-12 last revision	Installation and Operation Manual	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 12,583,400.00	\$ 12,583,400.00
8	LYCOMING	60294-7 last revision	Overhaul Manual	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 12,583,400.00	\$ 12,583,400.00
9	LYCOMING		ACCESO A DA-SB-SL-SI y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 12,583,400.00	\$ 12,583,400.00
10	MacCAULEY	MPC26 last revision	Owner/Operator Information Manual	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4,166,700.00	\$ 4,166,700.00
11	MacCAULEY		ACCESO A DA-SB-SL-SI y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4,166,700.00	\$ 4,166,700.00
12	CONTINENTAL	X30044	TSIO-520 AIRCRAFT ENGINE/OPERATOR'S MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 9,630,000.00	\$ 9,630,000.00
13	CONTINENTAL	X30575	TSIO-520 SANDCAST SERIES AIRCRAFT ENGINE MAINTENANCE AND OVERHAUL MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 9,630,000.00	\$ 9,630,000.00
14	CONTINENTAL	M-0	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 9,630,000.00	\$ 9,630,000.00
15	CONTINENTAL	X30579	TSIO-520 AIRCRAFT PC MANUAL, PART NO. X30579	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 9,630,000.00	\$ 9,630,000.00
16	LYCOMING	PC-TIO-540-AJ1A	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 12,583,400.00	\$ 12,583,400.00
17	CESSNA	D2070-3-13	MAINTENANCE MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 27,974,700.00	\$ 27,974,700.00
18	CESSNA	D5121-1-13	SUPPLEMENTAL MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 27,974,700.00	\$ 27,974,700.00
19	CESSNA	P702-12	ILLUSTRATED PARTS CATALOG C206G	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 27,974,700.00	\$ 27,974,700.00
20	CESSNA	206HPC	ILLUSTRATED PARTS CATALOG T206H	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 27,974,700.00	\$ 27,974,700.00
21	CESSNA	206HVD	WIRING DIAGRAM T206H	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 27,974,700.00	\$ 27,974,700.00
22	CESSNA	POH	PILOTS OPERATING HANDBOOK C206G	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
23	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00004	206L SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 18,333,400.00	\$ 18,333,400.00
24	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00003	206A/B/33 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 18,333,400.00	\$ 18,333,400.00
25	AIR TRACTOR	9001-0011	MAINTENANCE AND TROUBLESHOOTING MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4,191,700.00	\$ 4,191,700.00
26	AIR TRACTOR	9001-0012	OPERATORS MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4,191,700.00	\$ 4,191,700.00
27	AIR TRACTOR	AT802	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4,191,700.00	\$ 4,191,700.00
28	HARTZELL PROPELLER	61-00-39	TECHNICAL DOCUMENTS LIBRARY HARTZELL PROPELLER 139,126,118F,183,132*,133c,159, 202a)	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 61,341,700.00	\$ 61,341,700.00
29	PRATT & WHITNEY	3036134	ILLUSTRATED PARTS CATALOG PT6A-67AG	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
30	PRATT & WHITNEY	3036132	MAINTENANCE MANUAL PT6A-67AG	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
31	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ADVISORY PUBLICATIONS	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
32	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	AIRWORTHINESS DIRECTIVES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
33	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ASOCIATED SERVICE INFO	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
34	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SERVICE INFORMATION	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
35	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
36	PRATT & WHITNEY	E26NE	TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 43,750,000.00	\$ 43,750,000.00
37	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
38	BELL	BHT-212IFR-FM-1	FLIGHT MANUAL IFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
39	BELL	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS BELL 212	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
40	BELL	BHT-212-MD-1	BHT-212-MD-1 MANUFACTURER'S DATA	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
41	BELL	BHT-212-CL	LISTA DE CHEQUEO HELICOPTERO BELL 212	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
42	BELL	BHT-212-MM	BHT-212-MAINTENANCE MANUAL	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
43	BELL	BHT-212-IPB	BHT-212-ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
44	BELL	BHT-212-CR&O	BHT-212-COMPONENT REPAIR AND OVERHAUL MANUAL	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
45	BELL	BHT-212-SI	BHT-212-SERVICE INSTALLATION INSTRUCTIONS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
46	BELL	BHT-212-ASB	BHT-212 - ALERT SERVICE BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
47	BELL	BHT-212-TB	BHT-212 - TECHNICAL BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00

Página 44 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

48	BELL	BHT-212-OSN	BHT-212-OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
49	BELL	BHT-212-IL	BHT-212-INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
50	BELL	BHT-212-IL	BHT-212- SERVICE LETTERS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
51	BELL	BHT-212-OSN GEN	BHT-212-GENERAL OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
52	BELL	BHT-212-IL GEN	BHT-212- GENERAL INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
53	BELL	BHT-ALL-SPM	BHT-212- ALL-SPM-STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
54	BELL	BHT-ELEC-SPM	BHT-212- ELEC-SPM-ELECTRICAL STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
55	BELL	BHT-ALL-SRM	BHT-212-ALL-SRM-STRUCTURAL REPAIR MANUAL	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
56	BELL	SPECTOOL-IPB	SPECIAL TOOLS ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
57	BELL	CSSD-PSE-87-001	CSSD-PSE-87-001-CORROSION CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
58	BELL	CSSD-PSE-90-001	CSSD-PSE-90-001-CHAFING CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
59	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 18.333.400,00	\$ 18.333.400,00
60	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
61	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
62	IATA	6067-64	REGLAMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) – EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 6.058.400,00	\$ 6.058.400,00
63	IATA	6067-64	REGLAMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) – EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 3.133.400,00	\$ 3.133.400,00
64	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 624.000,00	\$ 624.000,00
65	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
66	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00
67	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
68	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
69	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
70	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 474.000,00	\$ 474.000,00
71	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETRÓLEO SECCIÓN O MUESTREO. PRACTICA NORMATIVA PARA EL PETRÓLEO Y PRODUCTO DEL PETRÓLEO PARTE 1	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 417.000,00	\$ 417.000,00
72	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SÍMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CÓDIGO DE COLOR Y DIMENCIÓN	1	FISICO IMPRESO	N/A	N/A	N/A	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
73	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SÍMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CÓDIGO DE COLOR Y DIMENCIÓN	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
74	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 474.000,00	\$ 474.000,00
75	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 624.000,00	\$ 624.000,00
76	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
77	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00
78	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
79	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

80	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTANDARES DE MEDICION DE PETROLEO SECCION O MUESTREO PRACTICA NORMATIVA PARA EL PETROLEO Y PRODUCTO DEL PETROLEO PARTE 1	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 417.000,00	\$ 417.000,00
81	ICONTEC	IMPRESO NTC 5259	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACION AVGAS. TRANSPORTE	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
82	ICONTEC	IMPRESO NTC 5260	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACION AVGAS. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
83	ICONTEC	IMPRESO NTC 5261	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACION AVGAS. SUMINISTRO	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
84	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACION	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 219.000,00	\$ 219.000,00
85	DE HAVILLAND-ARACRAFT	MSN 727-829	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS: ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 83.333.400,00	\$ 83.333.400,00
86	BASLER TURBO CONVERSIONS-AIRCRAFT	MSN-20875/19685/32529	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS: ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 83.333.400,00	\$ 83.333.400,00
87	BASLER	MM DC3	DC - 3TP MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 33.333.400,00	\$ 33.333.400,00
88	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 3	C - 47 PNEUMATICS SYSTEM MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
89	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 6	C - 47 LANDING GEAR MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
90	BASLER	TO 4S1 - 30 - 13	OVERHAUL WITH IPB MAIN SHOCK STRUT ASSEMBLY	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
91	BASLER	IPC DC3	DC - 3TP PARTS MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
92	BASLER	TO 1C - 47 - 4	C - 47 AIRCRAFT ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 16.666.700,00	\$ 16.666.700,00
93	AVIALL	250C20 SERIES, 250C20R SERIES, 250C30 SERIES, 250C47B, 250C47B/8, 250C47E/4	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 148.153.400,00	\$ 148.153.400,00
94	AVIALL	OPERATION AND MAINTENANCE CSP21007 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG CSP23007	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE 250C20R/2	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 18.519.200,00	\$ 18.519.200,00
95	VERYON PUBLICATION / ATP AVIATION HUB	MANUAL DE PARTES ILUSTRADO AERONAVE	CSP-IPC-4 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 28.091.700,00	\$ 28.091.700,00
96	BELL HELICOPTER TEXTRON 412	3905-00010	BHT 412 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 18.333.400,00	\$ 18.333.400,00
97	PRATT & WHITNEY	PT6T-3D/3DE/3DF	PT6T-3D/3DE/3DF IETM - CONTAINS: MM, IPC, & SB INCLUDES 1 YEAR REVISION SERVICE	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 38.987.500,00	\$ 38.987.500,00
98	HONEYWELL	A09-1169-024	SP2-7600 INTEGRATED FLIGHT CONTROL SYSTEM FOR THE BELL 412	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 73.975.000,00	\$ 73.975.000,00
99	MC CAULEY	MPC-14	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4.166.700,00	\$ 4.166.700,00
100	MC CAULEY	MPC-26-04	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 4.166.700,00	\$ 4.166.700,00
101	HARTZELL PROPELLER	147	AVIONICS INSTALATION SERVICES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 61.341.700,00	\$ 61.341.700,00
102	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 82,0	MAINTENANCE MANUAL PT6A-42A	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 31.612.500,00	\$ 31.612.500,00
103	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 73,0	ILUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 31.612.500,00	\$ 31.612.500,00
104	TEXTRON AVIATION	D2078	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 15.925.000,00	\$ 15.925.000,00
105	BELL HELICOPTER TEXTRON 407	3905-00009	BHT 407 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 18.333.400,00	\$ 18.333.400,00
106	ROLLS ROYCE	M250-C47 SERIES, M250-C30P	PUBLICACIONES TECNICAS ELECTRONICAS MOTORES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 37.038.400,00	\$ 37.038.400,00
107	ASTM	ASTM VOLUME 03.03	NON DESTRUCTIVE TESTING VOLUME 03.03	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 20.833.400,00	\$ 20.833.400,00
108	AVIATION SUPPLIES & ACADEMICS, INC	AC 43.13-1B/AC 43.13-2B	AIRCRAFT INSPECTION, REPAIR & ALTERATIONS ACCEPTABLE METHODS TECHNIQUES & PRECTICES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 833.400,00	\$ 833.400,00
109	UNK	TM 101	STARTER GENERATOR 180SG SERIES	1	ON-LINE	N/A	N/A	N/A	\$ 83.333.400,00	\$ 83.333.400,00

Página 46 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

LOTE 2.- ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS																	
ITEM	DESCRIPCIÓN	MATRICULA	EQUIPO	MODELO EQUIPO	NAV	TER	OBST	AERO	CHART NAV	SAFE TAXI	PANT	SE REQUIERE	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DHC8-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
2	DHC8-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
3	DHC8-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
4	DHC8-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
5	DHC8-300	PNC-0201	SANDEL	SANDEL ST 3400		X		X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
6	KING 350	PNC-0204	ROCKWELL COLLINS	FMS PROLINE21	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL (J6 AMERICAS)				\$ 86.000.000,00	\$ 86.000.000,00
7	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
8	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 430W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS) SE REQUIERE UNA SOLA SUSCRIPCION POR INTERNET SIRVE PARA EL PNC 0255				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
9	KING 200	PNC-0236	AVIDYNE	EX500	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DATA NAV (COBERTURA AMERICAS)				\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
10	B1900D	PNC-0250	GARMIN	GNS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
11	B1900D	PNC-0250	BENDIX/KING	GTN750TXI	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 37.000.000,00	\$ 37.000.000,00
12	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
13	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL				\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
14	B1900D	PNC0252	SANDEL	SANDEL ST 3400		X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
15	DC-3TP	PNC-0213	GARMIN	GNS 430	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)				\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
16	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	EGPWS MK VI		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON ESTA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PARA PNC 0250-51-56-58				\$ 8.760.000,00	\$ 8.760.000,00
17	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)				\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
18	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)				\$ 14.940.000,00	\$ 14.940.000,00
19	DC-3TP	PNC-0258	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)				\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
20	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)				\$ 38.000.000,00	\$ 38.000.000,00
21	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)				\$ 126.000.000,00	\$ 126.000.000,00
22	ATR-42-320	PNC-0243	HONEYWELL	FMS HT9100	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS HT4)				\$ 121.000.000,00	\$ 121.000.000,00
23	ATR-42-500	PNC0271	HONEYWELL	EGPWS MK VIII		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON UNA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PNC 0242-43-44-45-71-48-58				\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
24	DASH 8-311	PNC0248	UNIVERSAL	UN51C VERSION 601	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL				\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
25	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MODELO NZ IA ALTAIR - BRGA 3.1 WEB-2010 JEEPPESEN	X						1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA -WORLD				\$ 113.000.000,00	\$ 113.000.000,00
26	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MARK V EGPWS P/N 965-0876-040-216-216-LEGACY 600		X					1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA -WORLD				\$ 8.760.000,00	\$ 8.760.000,00
27	AT802	PNC 4018 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL				\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-01-01-006-002 PROCESO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	10	AVIPO	LOTE Nro. 1 - ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS	1	\$ 1.786.169.400,00	\$ 1.786.169.400,00
2	02-01-01-006-002 PROCESO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	10	AVIPO	LOTE Nro. 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS	1	\$ 1.226.460.000,00	\$ 1.226.460.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 3.012.629.400,00

Página 48 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1- SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS						
ITEM	FABRICANTE	PORTE NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD LICENCIAS	FORMATO	VALOR UNITARIO
1	CESSNA	172RPC last revision	Illustrated Parts Catalog Cessna MODEL 172 172 (Series 1996 And On)	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
2	CESSNA	172SPHAUS last revision	PILOT'S OPERATING HANDBOOK	1	ON-LINE	\$ 3.966.700,00
3	CESSNA	SESR last revision	Structural Repair Manual SINGLE ENGINE MODELS 172, 182, AND 206 1996 And On	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
4	CESSNA	172RWD	Wiring Diagram Manual Cessna MODEL 172 (SERIES 1996 AND ON)	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
5	CESSNA	Cessna 172 Series	ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
6	LYCOMING	PC-408-L2A	Parts Catalog	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
7	LYCOMING	60297-12 last revision	Installation and Operation Manual	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
8	LYCOMING	60294-7 last revision	Overhaul Manual	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
9	LYCOMING		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
10	MACCAULEY	MPC26 last revision	Owner/Operator Information Manual	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
11	MACCAULEY		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
12	CONTINENTAL	X30044	TSIO-520 AIRCRAFT ENGINE/OPERATOR'S MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
13	CONTINENTAL	X30575	TSIO-520 SANDCAST SERIES AIRCRAFT ENGINE MAINTENANCE AND OVERHAUL MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
14	CONTINENTAL	M-0	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
15	CONTINENTAL	X30579	TSIO-520 AIRCRAFT PC MANUAL, PART NO. X30579	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
16	LYCOMING	PC-TIO-540-AJ1A	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
17	CESSNA	D2070-3-13	MAINTENANCE MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
18	CESSNA	D5121-1-13	SUPPLEMENTAL MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
19	CESSNA	P702-12	ILLUSTRATED PARTS CATALOG C206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
20	CESSNA	206HPC	ILLUSTRATED PARTS CATALOG T206H	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
21	CESSNA	206HWD	WIRING DIAGRAM T206H	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
22	CESSNA	POH	PILOTS OPERATING HANDBOOK C206G	1	ON-LINE	\$ 4.500.000,00
23	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00004	206L SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
24	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00003	206A/B/B3 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
25	AIR TRACTOR	9001-0011	MAINTENANCE AND TROUBLESHOOTING MANUAL	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
26	AIR TRACTOR	9001-0012	OPERATORS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
27	AIR TRACTOR	AT802	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
28	HARTZELL PROPELLER	61-00-39	TECHNICAL DOCUMENTS LIBRARY HARTZELL PROPELLER 139, 126, 118F, 183, 132*, 133c, 159, 202a)	1	ON-LINE	\$ 61.341.700,00
29	PRATT & WHITNEY	3036134	ILLUSTRATED PARTS CATALOG PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
30	PRATT & WHITNEY	3036132	MAINTENANCE MANUAL PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
31	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ADVISORY PUBLICATIONS	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
32	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	AIRWORTHINESS DIRECTIVES	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
33	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ASOCIATED SERVICE INFO	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
34	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SERVICE INFORMATION	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
35	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
36	PRATT & WHITNEY	E26NE	TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

37	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
38	BELL	BHT-212IFR-FM-1	FLIGHT MANUAL IFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
39	BELL	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
40	BELL	BHT-212-MD-1	BHT-212-MD-1 MANUFACTURER'S DATA	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
41	BELL	BHT-212-CL	LISTA DE CHEQUEO HELICOPTERO BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
42	BELL	BHT-212-MM	BHT-212-MAINTENANCE MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
43	BELL	BHT-212-IPB	BHT-212-ILLUSTRATE D PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
44	BELL	BHT-212-CR&O	BHT-212-COMPONENT REPAIR AND OVERHAUL MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
45	BELL	BHT-212-SI	BHT-212-SERVICE INSTALLATION INSTRUCTIONS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
46	BELL	BHT-212-ASB	BHT-212 - ALERT SERVICE BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
47	BELL	BHT-212-TB	BHT-212 - TECHNICAL BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
48	BELL	BHT-212-OSN	BHT-212-OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
49	BELL	BHT-212-IL	BHT-212-INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
50	BELL	BHT-212-IL	BHT-212- SERVICE LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
51	BELL	BHT-212-OSN GEN	BHT-212-GENERAL OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
52	BELL	BHT-212-IL GEN	BHT-212- GENERAL INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
53	BELL	BHT-ALL-SPM	BHT-212- ALL-SPM-STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
54	BELL	BHT-ELEC-SPM	BHT-212- ELEC-SPM-ELECTRICAL STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
55	BELL	BHT-ALL-SRM	BHT-212-ALL-SRM-STRUCTURAL REPAIR MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
56	BELL	SPECTOOL-IPB	SPECIAL TOOLS ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
57	BELL	CSSD-PSE-87-001	CSSD-PSE-87-001-CORROSION CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
58	BELL	CSSD-PSE-90-001	CSSD-PSE-90-001-CHAFING CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
59	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
60	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	FISICO IMPRESO	\$ 1.250.000,00
61	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	ON-LINE	\$ 1.250.000,00
62	IATA	6067-64	REGLEMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) - EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 6.058.400,00
63	IATA	6067-64	REGLEMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) - EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	ON-LINE	\$ 3.133.400,00
64	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETROLIO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 624.000,00
65	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	FISICO IMPRESO	\$ 351.000,00
66	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	FISICO IMPRESO	\$ 429.000,00
67	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	FISICO IMPRESO	\$ 351.000,00
68	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 219.000,00
69	ICONTEC	IMPRESO - NTC6011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	FISICO IMPRESO	\$ 351.000,00
70	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETROLIO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	FISICO IMPRESO	\$ 474.000,00
71	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETROLIO SECCION O MUESTREO PRACTICA NORMATIVA PARA EL PETROLIO Y PRODUCTO DEL PETROLIO PARTE 1	1	FISICO IMPRESO	\$ 417.000,00
72	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SÍMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CÓDIGO DE COLOR Y DIMENCIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 219.000,00
73	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SÍMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CÓDIGO DE COLOR Y DIMENCIÓN	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
74	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETROLIO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	ON-LINE	\$ 474.000,00
75	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETROLIO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	ON-LINE	\$ 624.000,00
76	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 351.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

77	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 429,000,00
78	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 351,000,00
79	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	ON-LINE	\$ 351,000,00
80	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETRÓLEO SECCIÓN O MUESTREO PRÁCTICA NORMATIVA PARA EL PETRÓLEO Y PRODUCTO DEL PETRÓLEO PARTE 1	1	ON-LINE	\$ 417,000,00
81	ICONTEC	IMPRESO NTC 5259	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 219,000,00
82	ICONTEC	IMPRESO NTC 5260	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 351,000,00
83	ICONTEC	IMPRESO NTC 5261	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 219,000,00
84	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	ON-LINE	\$ 219,000,00
85	DE HAVILLAND- AIRCRAFT	MSN 727-829	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS)- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00
86	BASLER TURBO CONVERSIONS- AIRCRAFT	MSN-20875/19685/32529	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS)- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00
87	BASLER	MM DC3	DC - 3TP MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 33.333.400,00
88	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 3	C - 47 PNEUMATICS SYSTEM MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
89	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 6	C - 47 LANDING GEAR MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
90	BASLER	TO 4S1 - 30 - 13	OVERHAUL WITH IPB MAIN SHOCK STRUT ASSEMBLY	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
91	BASLER	IPC DC3	DC - 3TP PARTS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
92	BASLER	TO 1C - 47 - 4	C - 47 AIRCRAFT ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
93	AVIALL	250C20 SERIES, 250C20R SERIES, 250C30 SERIES, 250C47B, 250C47B/B, 250C47E/4	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE	1	ON-LINE	\$ 148.153.400,00
94	AVIALL	OPERATION AND MAINTENANCE CSP21007 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG CSP23007	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE 250C20R/2	1	ON-LINE	\$ 18.519.200,00
95	VERVON PUBLICATION / ATP AVIATION HUB	MANUAL DE PARTES ILUSTRADO AERONAVE	CSP-IPC-4 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 28.091.700,00
96	BELL HELICOPTER TEXTRON 412	3905-00010	BHT 412 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
97	PRATT & WHITNEY	PT6T-3D/3DE/3DF	PT6T-3D/3DE/3DF IETM - CONTAINS: MM, IPC, & SB INCLUDES 1 YEAR REVISION SERVICE	1	ON-LINE	\$ 38.987.500,00
98	HONEYWELL	A09-1169-024	SPZ-7800 INTEGRATED FLIGHT CONTROL SYSTEM FOR THE BELL 412	1	ON-LINE	\$ 73.975.000,00
99	MC CAULEY	MPC-14	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
100	MC CAULEY	MPC-26-04	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
101	HARTZELL PROPELLER	14Z	AVIONICS INSTALATION SERVICES	1	ON-LINE	\$ 61.341.700,00
102	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 82,0	MAINTENANCE MANUAL PT6A-42A	1	ON-LINE	\$ 31.612.500,00
103	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 73,0	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 31.612.500,00
104	TEXTRON AVIATION	D2078	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 15.925.000,00
105	BELL HELICOPTER TEXTRON 407	3905-00009	BHT 407 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
106	ROLLS ROYCE	M250-C47 SERIES, M250-C30P	PUBLICACIONES TECNICAS ELECTRONICAS MOTORES	1	ON-LINE	\$ 37.038.400,00
107	ASTM	ASTM VOLUME 03.03	NON DESTRUCTIVE TESTING VOLUME 03.03	1	ON-LINE	\$ 20.833.400,00
108	AVIATION SUPPLIES & ACADEMICS, INC.	AC 43.13-1B/AC 43.13-2B	AIRCRAFT INSPECTION, REPAIR & ALTERATIONS ACCEPTABLE METHODS TECHNIQUES & PRECTICES	1	ON-LINE	\$ 833.400,00
109	UNK	TM 101	STARTER GENERATOR 150SG SERIES	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00

LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MATRICULA	EQUIPO	MODELO/EQUIPO	NAV	TER	OBST	AERO	CHART NAV	SAFE TAXI	PANT	SE REQUIERE	VALOR ESTIMADO
1	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCIÓN ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.000.000,00
2	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCIÓN ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
4	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00
5	DHC6-300	PNC-0201	SANDEL	SANDEL ST.3400		X		X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.000.000,00
6	KING 350	PNC-0204	ROCKWELL COLLINS	FMS PROLINE21	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL (J6 AMERICAS)	\$ 86.000.000,00
7	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)	\$ 8.000.000,00
8	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 430W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS) SE REQUIERE UNA SOLA SUSCRIPCION POR INTERNET SIRVE PARA EL PNC 0255	\$ 8.000.000,00
9	KING 200	PNC-0236	AVIDYNE	EX500	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DATA NAV (COBERTURA AMERICAS)	\$ 4.000.000,00
10	B1900D	PNC-0250	GARMIN	GNS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
11	B1900D	PNC-0250	BENDIX/KING	GTN750TXI	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 37.000.000,00
12	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
13	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00
14	B1900D	PNC0252	SANDEL	SANDEL ST 3400		X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.000.000,00
15	DC-3TP	PNC-0213	GARMIN	GNS 430	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
16	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	EGPWS MK VI		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON ESTA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PARA PNC 0250-51-56-58	\$ 8.760.000,00
17	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)	\$ 15.000.000,00
18	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)	\$ 14.940.000,00
19	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMIA CARD)	\$ 15.000.000,00
20	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)	\$ 38.000.000,00
21	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACIÓN PARA LAS CARTAS)	\$ 126.000.000,00
22	ATR-42-320	PNC-0243	HONEYWELL	FMS HT9100	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS HT4)	\$ 121.000.000,00
23	ATR-42-500	PNC0271	HONEYWELL	EGPWS MK VIII		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON UNA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PNC 0242-43-44-45-71-48-59	\$ 9.000.000,00
24	DASH 8-311	PNC0248	UNIVERSAL	UNS1C VERSION 601	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 75.000.000,00
25	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MODELO NZ IA ALTAR -BRGA 3.1 WEB-2010 JEEPESEN	X						1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA -WORLD	\$ 113.000.000,00
26	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MARK V EGPWS P/N 965-0976-040-216-216- LEGACY 600		X					1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA -WORLD	\$ 8.760.000,00
27	AT802	PNC 4018 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
28	AT802	PNC 4018 CABINA TRASERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
29	AT802	PNC 4019 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
30	AT802	PNC 4011	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
31	BELL 212	PNC-0482	GARMIN	GTN 750 TXI	X	X	X			X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.000.000,00
32	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 95.000.000,00
33	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 95.000.000,00

Página 52 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

34	BELL 212	PNC-0494	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCIÓN POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 94.000.000,00
35	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X		X	1	SUSCRIPCIÓN POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.000.000,00
36	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCIÓN POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 81.000.000,00

NOTA 1: El valor final del descuento ofertado por el oferente, será aplicado a los valores unitarios de cada uno de los ítems de cada lote del anexo (Análisis valor estimado manuales técnicos y bases de navegación) que hace parte del presente proceso.

NOTA 2: El valor estimado se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su artículo 188, mediante el cual se modifica el artículo 477 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, adicionando el numeral 3 – literal b), que establece la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para *Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento.*


 Teniente Coronel **DANIEL IGNACIO SEPULVEDA TARAZONA**
 Jefe Aviación Policial (E)


 Subintendente **WILMER SANTIAGO MORA CESPEDES**
 Responsable Puesto de Informacion Tecnico
 Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá
 Estructurador Estudio Previo

Página 54 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. Correo electrónico s/n de fecha 21/05/2026, solicitud información bienes exentos de IVA.
2. Correo electrónico s/n del 21/05/2026 respuesta concepto IVA.
3. Comunicado oficial No. GS-2026-083902-DIRAN de fecha 27/05/2026, solicitud concepto de viabilidad para proceso contractual.
4. Comunicado oficial No. GS-2026-084266-diran de fecha 27/05/2026, solicitud concepto servicio AVIPO.
5. Comunicado oficial No. GS-2026-085805-DIRAN de fecha 28/05/2026, solicitud viabilidad para inicio de proceso contractual.
6. Acta No. AC-2026-033612-DIRAN de fecha 04/06/2026 "QUE TRATA DE ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL EVENTO DE COTIZACION SC 0076-2026-1, PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS BASES DE NAVEGACION DE LAS AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL."
7. Acta No. AC-2026-042489-DIRAN de fecha 11 de julio de 2026 "QUE TRATA DEL ANALISIS DE LA PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES CON REFERENCIA EN LA "PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS MANUALES TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS BASES DE NAVEGACION PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"
8. **Cotización Nro. 1 – ONE SUPPORT**
9. **Cotización Nro. 2 – BUSSINESSCOAST INTERNACIONAL**
10. **Cotización Nro. 3 – UNIVERSAL GRUOP**
11. **Cotización Nro. 4– DAKOTA INVESTMENTS.**

Página 53 de 89	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales, conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo. Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"**

Aplica

Anexos

- ✓ | Certificación de la necesidad
- ✓ | Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- ✓ | Ficha técnica
- ✓ | Obligaciones de la policía nacional
- ✓ | Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ | Indicación de trato nacional
- ✓ | Experiencia del proponente
- ✓ | Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ | Clasificación proponente extranjero
- ✓ | Acuerdo de confidencialidad
- ✓ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ | Compromiso anticorrupción
- ✓ | Capacidad financiera
- ☐ | Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ | Certificación de la capacidad técnica

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

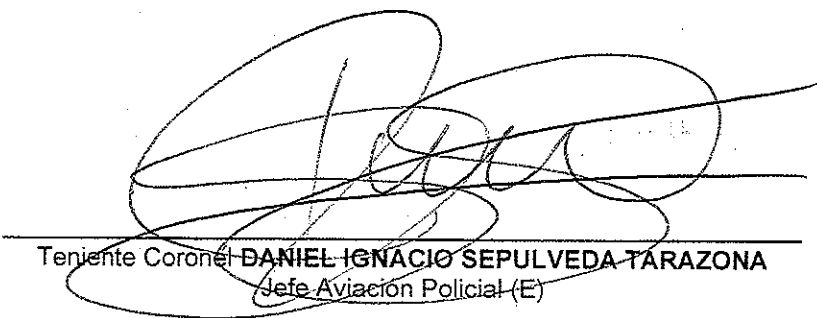


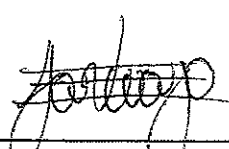
POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de **RESPONSABLE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD AERONAUTICA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, manifestamos que con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN**, que consultada las necesidades de las publicaciones técnicas de las compañías de Aviación Policial mediante comunicados oficiales y correos electrónicos, no se cuenta con todas las suscripciones de manuales actualización de equipos de navegación, objeto del presente estudio previo, motivo resolver las necesidades mediante la contratación de este servicio, así:

LOTE	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	LOTE 1 - SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS	671	109	84%
2	N/A	N/A	LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS	136	36	74%


Teniente Coronel **DANIEL IGNACIO SEPULVEDA TARAZONA**
Jefe Aviación Policial (E)


Subintendente **WILMER SANTIAGO MORA CESPEDES**
Responsable Puesto de Informacion Tecnico
Compañía Antinarcoticos de Aviacion Bogotá
Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO Nro 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El futuro contratista realizará la entrega ante el almacén de abastecimiento aeronáutico de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia-Aviación Policial, las suscripciones y/o publicaciones técnicas de los manuales los cuales son emitidos por las casas fabricantes y mediante un acta de entrega al supervisor del contrato, deberá relacionar, adjuntar las facturas y constancias que los manuales entregados cumplen con los derechos de autor.		
2	El futuro contratista deberá hacer entrega de documento físico donde relacione el listado de los manuales adquiridos, indicando su fecha de vencimiento y relacionar el documento expedido por el fabricante.		
3	El futuro contratista deberá garantizar el acceso a los manuales y servicios de información (TB, OSN, IL, SIL, SNL, SB, SPB, CSPN, SPECTOOL, CEB, CSL, otros) actualizados de forma permanente sin ningún costo para la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, suministrando por medio de un usuario y contraseña el acceso a la plataforma de cada fabricante, estas deberán ser suministradas al supervisor del contrato.		
4	El futuro contratista deberá informar mediante documento la relación de suscripciones y/o manuales para la Aviación Policial, relacionando los documentos expedidos por el fabricante donde se constate el número de la suscripción y su respectiva fecha de vencimiento.		
5	El futuro contratista deberá garantizar que los manuales a entregar son la última versión original o en dado caso estar actualizados a la fecha de entrega; de igual forma su entrega debe ser completa y certificará los derechos de autor.		
6	El futuro contratista deberá garantizar para el caso de las entregas físicas de los manuales técnicos en formatos papel o PDF, sean totalmente originales, con copia debidamente certificada por el fabricante.		
7	El futuro contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la Entidad y con todos los costos incluidos en el valor total de su oferta, una orientación especializada de manera presencial, teórico-práctica, impartida por personal certificado, dirigida a al menos diez (10) funcionarios que designe la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia – Aviación Policial, con la intensidad horaria que resulte suficiente para desarrollar y cubrir la totalidad de los contenidos y manuales aquí señalados, orientada a la gestión, administración, control, actualización, trazabilidad, interpretación y auditoría de publicaciones técnicas aeronáuticas, así como al manejo y gestión de las plataformas de los fabricantes aeronáuticos, la orientación deberá ser impartida por personal que acredite plena idoneidad y experticia en la materia, cuya competencia se soporte mediante licencias vigentes expedidas por la autoridad aeronáutica, habilitación como instructor y experiencia comprobable en áreas asociadas al mantenimiento, la normativa aeronáutica o la gestión de documentación técnica aeronáutica, acreditadas mediante certificaciones expedidas o reconocidas por autoridades de aviación civil de reconocimiento internacional, o por centros de formación aeronáutica avalados por dichas autoridades; idoneidad que deberá acreditarse documentalmente con la oferta, mediante la hoja de vida del personal propuesto acompañada de los soportes de sus licencias, credenciales, certificaciones de formación y experiencia específica.		
8	El futuro contratista asumirá el total de los costos que demande el desarrollo de la orientación, indicando en su oferta el lugar o centro en el cual se desarrollará la orientación, el cual deberá contar con las herramientas, los recursos técnicos, tecnológicos y logísticos, y las condiciones especializadas que la naturaleza y complejidad de la materia aeronáutica exige para el adecuado cumplimiento de su propósito.		
9	El futuro contratista deberá suministrar un punto de contacto en horario de oficina de 8 am a 5:00 pm, indicando nombre y número de teléfono para resolver inconvenientes de acceso a las páginas de los fabricantes aeronáuticos que se puedan presentar durante el tiempo de vigencia.		
10	El futuro contratista deberá garantizar que los manuales adquiridos estén actualizados, correspondiente a cada ATA del manual, de acuerdo a la última revisión emitida por el fabricante.		
11	El futuro contratista deberá registrar a nombre de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia-Aviación Policial, todas las licencias, renovaciones y/o suscripciones de los manuales a entregar, en caso que esto no sea procedente se deberá justificar por escrito por parte del contratista y anexar el soporte del fabricante.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

12	El futuro contratista deberá entregar los dispositivos tales como adaptadores Skybound, Jeppesen, tarjeta de backup Garmin y demás elementos necesarios para actualizar los equipos de navegación o pantallas de las aeronaves, los elementos a entregar deben ser originales de fábrica.		
13	El futuro contratista debe garantizar que la navegabilidad en las plataformas sea de fácil acceso y los manuales adquiridos en ellas puedan ser descargados y operados desde equipos cómputos y/o tablets pertenecientes a la Policía Nacional de Colombia.		
14	El futuro contratista y el personal a cargo del mismo, se obligan a no suministrar la información que obtengan o conozcan con ocasión de desarrollo del contrato, ya que esta es confidencial y de propiedad de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, al igual que la ubicación de los lugares a los que tenga acceso para el cumplimiento del objeto del contrato, además cumplirán las cláusulas establecidas en el formato 1DT-FR-0010 "Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva" y el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros".		
15	El futuro contratista deberá realizar la actualización de acceso a la plataforma de los fabricantes aeronáuticos, después de finalizada la vigencia de suscripción de la cuenta que se tenga activa en ese momento, de forma que se pueda seguir con la continuidad del mantenimiento de las aeronaves de la Policía Nacional en la consulta de los diferentes manuales técnicos.		
16	El futuro contratista deberá garantizar una suscripción con el fabricante por un tiempo no inferior a un año a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del almacén de abastecimiento aeronáutico de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia.		
17	Vigencia y disponibilidad del servicio: La PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, estará en servicio durante doce (12) meses, a partir de la finalización del servicio contratado en la vigencia anterior.		
18	NOTA. La suscripción, administración y dominio de los manuales debe quedar a nombre de Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia-Aviación Policial-Puesto de Información Técnica.		
19	El futuro contratista deberá proveer y poner a disposición de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia – Aviación Policial, sin costo adicional y durante toda la ejecución y vigencia del servicio contratado, una herramienta funcional de acceso en línea que facilite la administración y control de los vencimientos, revisiones, versiones y estado de las publicaciones técnicas, manuales, suscripciones, licencias, servicios de información, bases de datos de navegación y sistemas operativos de las aeronaves correspondientes a los ítems objeto del presente proceso, la herramienta deberá permitir la consulta por número de cola o matrícula de cada aeronave y mostrar, como mínimo, la identificación del ítem, el fabricante, la publicación o servicio, la versión o revisión vigente, la fecha de activación, la fecha de vencimiento, los días restantes, el estado y el soporte asociado. Asimismo, deberá generar y enviar mensajes automáticos de alerta a los correos electrónicos institucionales que determine la Entidad, con la debida anticipación al vencimiento y el mismo día en que este se produzca, la solución deberá permanecer disponible en línea de manera permanente, con un nivel de disponibilidad que garantice la continuidad del servicio, salvo mantenimientos programados previamente informados y autorizados. Deberá implementar protocolos de seguridad acordes con los estándares vigentes reconocidos en la industria, incluyendo el cifrado de la información en tránsito y en reposo, el control de acceso por roles, mecanismos de autenticación reforzada, el registro de auditoría de accesos y modificaciones, y las copias de seguridad y recuperación de la información. De igual forma, deberá contar con soporte técnico permanente por canal telefónico y electrónico, con atención oportuna de los incidentes críticos en tiempos acordes con la criticidad del servicio.		
20	El Oferente deberá realizar la demostración de la herramienta, en la oportunidad y por el medio que señale la Entidad, con el fin de que el comité evaluador verifique su funcionamiento, una vez presentada la propuesta.		
21	El contratista adjudicatario deberá cargar, parametrizar y mantener actualizada en la herramienta la totalidad de los ítems objeto del contrato, y permitir la consulta y exportación de reportes en formatos Excel y PDF.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE																														
1	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes – RUP, y acreditar experiencia en la clasificaciones “UNSPSC” que más adelante se relaciona, establecida en la CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) del pliego de condiciones, cuyo presupuesto ejecutado sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV para la vigencia 2026 al momento de la evaluación.																																
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>55101516</td><td>Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios</td><td>Medios impresos</td><td>Publicaciones impresas</td><td>Manuales operativos o de instrucciones</td></tr><tr><td>55111601</td><td>Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios</td><td>Material electrónico de referencia</td><td>Material de referencia de software electrónico</td><td>Documentación de software o manuales de usuarios electrónicos</td></tr><tr><td>55111508</td><td>Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios</td><td>Material electrónico de referencia</td><td>Publicaciones electrónicas y música</td><td>Cartas de navegación o mapas o atlas electrónicos.</td></tr><tr><td>81112200</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Servicios Informáticos</td><td>Mantenimiento o y soporte de software</td><td></td></tr><tr><td>81161700</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Entrega de Servicios de tecnología de la información</td><td>Servicios de telecomunicaciones</td><td></td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	55101516	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Manuales operativos o de instrucciones	55111601	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Material de referencia de software electrónico	Documentación de software o manuales de usuarios electrónicos	55111508	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Cartas de navegación o mapas o atlas electrónicos.	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento o y soporte de software		81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de Servicios de tecnología de la información	Servicios de telecomunicaciones			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																												
	55101516	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Manuales operativos o de instrucciones																												
	55111601	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Material de referencia de software electrónico	Documentación de software o manuales de usuarios electrónicos																												
	55111508	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Cartas de navegación o mapas o atlas electrónicos.																												
	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento o y soporte de software																													
	81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de Servicios de tecnología de la información	Servicios de telecomunicaciones																													
	El certificado de Registro Único de Proponentes – RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente.																																
	NOTAS:																																
I. Dentro del Registro Único de Proponentes - RUP, se debe establecer el segmento, familia, clase, según lo establecido en la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas V.14.080.																																	
II. La entidad podrá solicitar al oferente de manera adicional certificaciones de experiencia, copias de contratos, actas de liquidación, facturas o cualquier otro documento, que permita corroborar información relativa a la experiencia acreditada.																																	
III. En caso de allegarse certificaciones, estas deben contener como mínimo la siguiente información:																																	
a. Nombre o razón social del contratante.																																	
b. Nombre o razón social del contratista.																																	
c. Objeto del contrato.																																	
d. Fecha de inicio del contrato.																																	
e. Fecha de terminación del contrato.																																	
f. Valor del contrato.																																	
g. Valor ejecutado del contrato.																																	
h. Datos de contacto de contratante (Dirección, teléfono y correo electrónico).																																	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- i. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por quien expide la certificación).
 - j. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
 - k. No se aceptarán certificaciones de subcontratistas ni de subcontratos, por tanto, la experiencia acreditada deberá ser directa.
 - l. No se aceptarán auto certificaciones.
 - m. No se aceptan ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error o engaño a la Dirección de Antinarcóticos.
 - n. Cuando se certifique contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del proponente, para lo cual deberá anexar junto con la propuesta el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
- IV. En el caso de proponentes plurales (Consortio, unión temporal o promesa de sociedad futura) la experiencia acreditada corresponderá a la suma de las experiencias de sus integrantes, por lo que, cada integrante deberá aportar experiencia a la respectiva forma asociativa, en al menos un código UNSPSC exigidos para este proceso.
- V. Para los contratos acreditados, y ejecutados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego sumará el valor obtenido de acuerdo con el porcentaje de participación en la forma asociativa participante, para así establecer el total acreditado.
- VI. No podrá acumularse la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- VII. En caso de que la constitución del proponente sea inferior a tres (3) años a la diligencia de cierre de esta contratación, será válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.
- VIII. De conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el certificado de Registro Único de Proponentes – RUP, que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de la diligencia de cierre y recibo de propuestas del presente proceso de contratación.
- IX. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
- X. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará en proporción a la participación que tenía en la sociedad escindida y se contabilizará según el porcentaje de participación tenido en la respectiva sociedad, sea por cuotas o por acciones.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, acreditarán el requisito de experiencia allegando certificaciones de los respectivos contratos, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor total del contrato (En la moneda aplicable al contrato).
- Valor ejecutado del contrato.
- Datos de contacto de contratante (Dirección, teléfono y correo electrónico).
- Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por quien expide la certificación).
- Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Notas aplicables a las certificaciones de experiencia:

- No se aceptan certificaciones de subcontratistas ni de subcontratos, y por tanto, la experiencia acreditada deberá ser directa.
- No se aceptarán auto certificaciones.
- No se aceptan ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error o engaño a la Dirección de Antinarcóticos.
- Cuando se certifique contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del proponente, para lo cual deberá anexar junto con la propuesta el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 1: En el caso de proponentes plurales (Consortio, unión temporal o promesa de sociedad futura) la experiencia acreditada corresponderá a la suma de las experiencias de sus integrantes, por lo que, cada integrante deberá aportar experiencia a la respectiva forma asociativa.

Nota 2: Para los contratos acreditados, y ejecutados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego sumará el valor obtenido de acuerdo con el porcentaje de participación en la forma asociativa participante, para así establecer el total acreditado.

Nota 3: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión.

Nota 4: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará en proporción a la participación que tenía en la sociedad escindida y se contabilizará según el porcentaje de participación tenido en la respectiva sociedad, sea por cuotas o por acciones.

Nota 5: Cuando el valor del contrato acreditado sea en moneda extranjera, dicho valor deberá convertirse a pesos colombianos teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si los valores de un contrato están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del contrato y la TRM de la fecha de terminación del contrato. Para esto el Proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada contrato; la TRM utilizada deberá ser la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.	Once por ciento (11%) del monto del presupuesto oficial asignado.	Proponente seleccionado	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el once por ciento (11%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.	En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta será del diez por ciento (10%).			En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%).
	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Su término de vigencia será igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo jurídico	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía Técnica.
Garantía Única	Riesgo jurídico	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Nota 6: Con el fin de ampliar la información de experiencia certificada, el proponente deberá anexar también copia del contrato (s) acreditado (s), facturas o documento equivalente en su país de origen, acta de liquidación o documento equivalente en su país de origen (Si aplica), y el certificado de existencia legal de la persona o empresa contratante extranjero, emitido por la autoridad competente del país de origen (Cámara de Comercio, autoridad de registro mercantil o su equivalente), con una vigencia no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta contratación; así mismo el oferente también deberá allegar la acreditación del Unique Entity Identifier (UEI) para el caso de empresas de los EEUU o del identificador equivalente verificable para los demás países.

Nota 7: Toda la documentación del proponente extranjero sin domicilio en Colombia, deberá estar apostillada o legalizada vía consular si el país no hace parte del Convenio de La Haya. Así mismo deberá estar acompañada con su respectiva traducción oficial en castellano en caso de encontrarse en un idioma diferente.

Nota 8: Toda la documentación anterior, será objeto de verificación por parte del comité evaluador, el cual podrá tomar contacto directamente con el contratante o autoridades en el extranjero haciendo uso de los medios oficiales que se dispongan para tal fin. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el oferente suscribió, ejecutó o cumplió el contrato acreditado.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente no debe encontrarse reportado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA donde se evidencie que no cuenta con sanciones ambientales.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del futuro contratista.		
El contratista deberá cumplir con la Resolución No. 0836 de 2017 "Par media de la cual se adopta la Política de Usa Eficiente de Papel- "Cera Papel" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias".		

Teniente Coronel **DANIEL IGNACIO SEPULVEDA TARAZONA**
Jefe Aviación Policial (E)

Subintendente **WILMER SANTIAGO MORA CESPEDES**

Responsable Puesto de Informacion Tecnico
Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá
Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

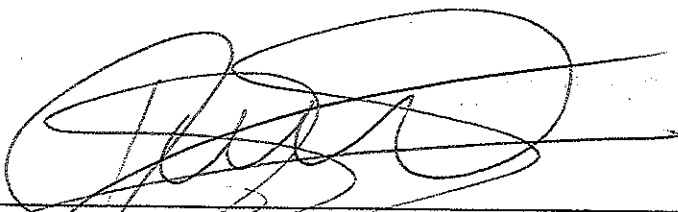


POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total de declaratoria caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


 Teniente Coronel **DANIEL IGNACIO SEPULVEDA TARAZONA**
 Jefe Aviación Policial (E)


 Subintendente **WILMER SANTIAGO MORA CESPEDES**
 Responsable Puesto de Informacion Tecnico
 Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá
 Estructurador Estudio Previo

POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Nº.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	COMPLETA EL TRATAMIENTO SEGÚN LO SOLICITADO	MONITORIO Y REVISIÓN	MONITORIO Y REVISIÓN	
																¿CÓMO SE REALIZA EL MONITORIO?	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	BAJO	SI	ENTIDAD	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL BIEN	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES	
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO PRESENTACIÓN DE PROPOSITOS DENTRO DEL PROCESO	DECLARAR DESERTEO DEL PROCESO	2	1	3	BAJO	NO	ENTIDAD	INICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	PRESENTACIÓN DE OFERTA	AJUSTE DE LOS REQUISITOS HABITUANTES DEL PROCESO DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN	DURANTE EL PROCESO	
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN - ASIGNACIÓN	REGULATORIO	RIESGO DE COLUSIÓN CUANDO LOS PROPOSITOS SE ASOCIAN PARA ALTERAR O MANIPULAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO	ENTORPECER EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROPOSITOS	2	3	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO Y EVALUACIONES DEL PROCESO	ETAPA DE EVALUACIÓN	TODAS LAS POSIBLES ACTIVIDADES COLUSORIAS SEAN INFORMADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR EL COMITÉ EVALUADOR - SIC	DURANTE LA EVALUACIÓN	
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	APLICAR LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	DURANTE LA EVALUACIÓN	
5	GENERAL	INTERNO	ADJUDICACIÓN	REGULATORIO	CUANDO EL PROPOSITO SELECCIONADO NO FINALIZA EL CONTRATO	HAZER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	5	6	ALTO	SI	ENTIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	FINA DEL CONTRATO	HAZER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUANDO SE PRESENTE	
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	HAZER EFECTIVA LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HAZER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACCIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMADO DEL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CROMOGRAMA	3	2	5	MEDIO	SI	ENTIDAD	ADJUDICACIÓN	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASE EN LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LO CONTENIDO ADMINISTRATIVO	CUANDO SE PRESENTE	
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACORDADO	NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MESES	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROL ASER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	PERIODICIDAD
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA						
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DEFICIENTE ENTREGA DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, DAR INICIO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA PUNTA DE CALIFICACIÓN	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO DEL ALCAHCE DEL CONTRATO	5	4	9	EXTREMO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO PROCESO DE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, PARATASCALES, ETC.	INCUMPLIMIENTO O A LA NORMATIVIDAD LABORAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO- AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES AÑOS MÁS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
12	GENERAL	EXTERNO	LIQUIDACIÓN	REGULATORIO	QUE EL CONTRATISTA NO OBLIGUE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON NORMALIDAD	3	3	6	ALTO	ENTIDAD - CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	1	1	2	BAJO	NO	ENTIDAD - CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD DEBERÁN CONCURRIR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA LIQUIDACIÓN
13	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTE NUEVA OPERACIÓN LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
14	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	INGRESO DE RECURSOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LAFT) O REPORTE EN BASE DE DATOS DE DATOS RESTRICTOS	INSTRUMENTACIÓN DEL CONTRATO PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN EN BASES DE DATOS AL CONTRATISTA SUS REPRESENTANTES Y/O SOCIOS - APLICACIÓN DEL PACTO CONSORCIO Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA ESPECIAL	1	3	5	BAJO	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
15	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFIRMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DE DESISTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESCRITA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFIRMAN LA OFERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITES	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

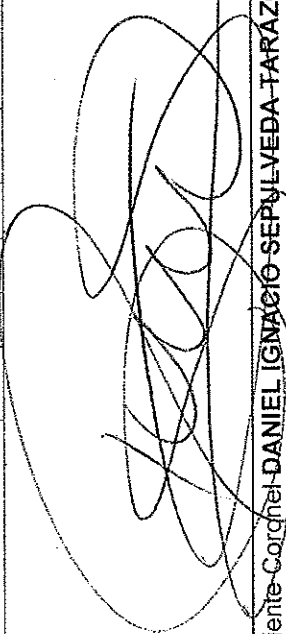


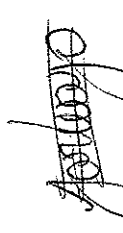
POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Nº.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO Y REVISIÓN?	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO Y REVISIÓN?	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
51	General	Externo	Planificación	Social o político	Fluctuación de las tasas de cambio (dólar, euro, etc.) en el extranjero, inflación, etc.	Incremento y/o disminución en el valor final del contrato	2	4	6	Alta	Contratista	El CONTRATISTA DEBERÁ AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA CONTEMPLAR LAS ALTERNATIVAS EN LA TASA DE CAMBIO CON EL FIN QUE DETERMINE EL VALOR DE SU OFERTA ECONÓMICA, ASÍ COMO SE SOLICITA QUE SE REALICE LA OFERTA EN PESOS Y EN CASO DE PRESENTARLOS ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN.	1	2	Bajo	No	Contratista	Desde la estructuración del estudio previo	a partir de la aprobación de la garantía única	especificaciones técnicas del estudio previo	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO Y REVISIÓN?	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	De acuerdo con el cronograma del proceso


Teniente Coronel **DANIEL IGNACIO SEPÚLVEDA-TARAZONA**
Jefe Aviación, Policía (E)


Subintendente **WILMER SANTIAGO MORA CESPEDES**
Responsable Puesto de Información Técnico
Compañía Antinarcoóticos de Aviación Bogotá
Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TECNICA



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

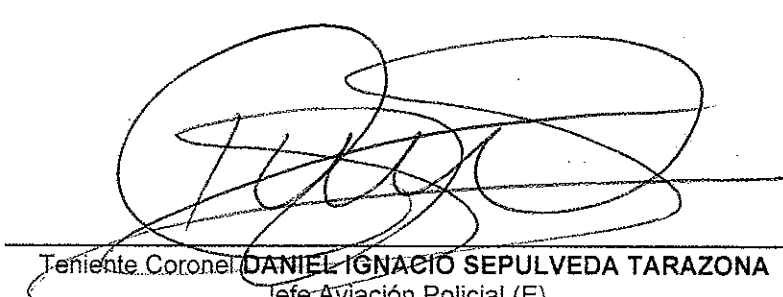
ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

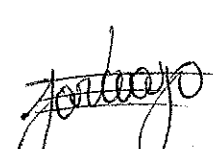
UNIDAD DE MEDIDA

DIRECCION ANTINARCOTICOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

SUMINISTRO: La prestación del servicio para el presente proceso de contratación deberá entregarse en la ciudad de Bogotá D.C, edificio de la Dirección de Antinarcóticos - Aviación Policial - Puesto de Información Técnica, ubicado avenida El Dorado # 103-09, entrada No. 6 CATAM, Aeropuerto el Dorado, previa coordinación con el supervisor del contrato, acompañados de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos.


Teniente Coronel **DANIEL IGNACIO SEPULVEDA TARAZONA**
Jefe Aviación Policial (E)


Subintendente **WILMER SANTIAGO MORA CESPEDES**

Responsable Puesto de Información Técnico
Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá
Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

14. El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
15. El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente para las actividades de alto riesgo establecido en el Decreto 2090 del 2003 y demás normatividad vigente en la materia.
16. Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.
17. En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007, debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.
18. El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo con lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.
19. El contratista se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad descritas en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccione la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- ✓ Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
- ✓ Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
- ✓ Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
- ✓ Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
- ✓ Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

- ✓ Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
- ✓ El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
- ✓ Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **contrato**.
- ✓ No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
- ✓ Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
- ✓ No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
- ✓ No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
- ✓ Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición. quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2753 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo con las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

INDICADORES FINANCIEROS

Consultado el directorio del SECOP II de las empresas del sector, con los códigos UNSPSC relacionados en el anexo 1.1, se encuentran diferentes firmas de origen colombiano a fecha 13/05/2026, las cuales están en condiciones de proporcionar los servicios requeridos por la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional de Colombia en el presente proceso.

Se tomó del anterior análisis diez (10) personas jurídicas que se encuentran en capacidad de proporcionar los servicios objeto del presente estudio y como complemento al análisis se aportan los indicadores financieros descritos en el Registro Único de Proponentes – RUP publicados en el Directorio del SECOP II, así:

1. Consideraciones

- Normativas
 - a. Decreto 1082, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4.
 - b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
 - c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión MDVRHPC-05.

La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2025 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de Sociedades - RUES, fundamentados en el Decreto Nro. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C-288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la "capacidad financiera" y la "capacidad organizacional". **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.** Para esto, la entidad, según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, debe tener en cuenta el estudio del sector y sus componentes, como por ejemplo la identificación de riesgos, así como el precio del bien, obra o servicio a contratar" (resaltado y subrayado fuera de texto).*

Es de anotar que de acuerdo con lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que: **"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio; Rentabilidad del activo).

3.

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de diez (10) empresas del sector, las cuales pertenecen al sector de bienes y/o servicios requeridos, aplicando cinco medidas de tendencia central o promedios estadísticos así:

Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de Intereses
ONE SUPPORT	\$ 0,62	\$ 0,19	\$ 1,87	\$ 0,70	INDETERMINADO
ALL PRINT	\$ 0,26	\$ 0,17	\$ 4,78	\$ 0,32	\$ 1.371,71
UNIVERSAL GROUP	\$ 0,08	\$ 0,08	\$ 10,46	\$ 0,08	\$ 134,07
CENTRAL AEROSPACE S.A.S	\$ 0,34	\$ 0,14	\$ 1,51	\$ 0,60	INDETERMINADO

AMERICAN OUTSOURCING S.A	\$ 0,08	\$ 0,06	\$ 2,94	\$ 0,25	\$ 1,81
AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.	\$ 0,16	\$ 0,12	\$ 2,57	\$ 0,22	\$ 12,33
ARKIX S.A.S.	\$ 0,23	\$ 0,11	\$ 1,81	\$ 0,52	INDETERMINADO
DEVELOP APP SAS	\$ 0,98	\$ 0,49	\$ 3,08	\$ 0,50	INDETERMINADO
EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS	\$ 0,35	\$ 0,27	\$ 19,88	\$ 0,21	\$ 39,89
OASIS S.A	\$ 0,32	\$ 0,32	\$ 54,64	\$ 0,02	\$ 235,18
a. Media Aritmética	0,34	0,19	10,35	0,34	299,16
Promedio sin negativos	0,34	0,19	10,35	0,34	299,16
b. Media Podada	0,30	0,18	6,11	0,34	52,91
c. Mediana	0,29	0,16	7,17	0,29	86,98
d. Mínimo	0,08	0,06	1,51	0,02	1,81
e. Máximo	0,98	0,49	54,64	0,70	1.371,71
f. Desviación estándar	0,26	0,12	15,73	0,22	404,28

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

- A. **Media Aritmética:** Para la cual se tuvo en cuenta las diez (10) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- B. **Media ponderada:** Para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero e indeterminados, Rentabilidad del patrimonio cuenta diez (10) datos, Rentabilidad del activo cuenta diez (10) datos, Índice liquidez cuenta diez (10) datos y Cobertura de Intereses cuenta diez (10) datos de las empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivos, equilibrado y lineal.
- C. **Mediana:** Se aplica en forma directa y corresponder a la posición central de cada indicador dentro de las diez (10) empresas de la muestra poblacional.
- D. **Mínimo:** Promedia el valor del indicador de las diez (10) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
- E. **Máximo:** Promedia el valor del indicador de las diez (10) empresas asignando el límite superior.
- F. **Promedio Ponderado:** Este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente con el fin de dar participación de las empresas que permitan mayor pluralidad sin que se ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomara ≥ 1.81 , teniendo en cuenta que con esto queremos medir la capacidad que tienen las empresas para hacer frente al pago de sus costos financieros de cara los compromisos contractuales a fin de mitigar el riesgo para futuros incumplimientos

4. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Capital de Trabajo).

Teniendo en cuenta la información del activo corriente y pasivo corriente correspondiente a las diez (10) empresas de la muestra poblacional, tomadas para el presente análisis y registradas en el RUP, se estableció el Capital de Trabajo $\geq 50\%$ del presupuesto.

Cantidad de proponentes	Capital de Trabajo $\geq 50\%$ del presupuesto oficial asignado
1	\$ 1.503.265.610,00
2	\$ 3.411.031.469,00
3	\$ 1.354.907.039,00
4	\$ 14.936.383.219,00

5	\$ 584.659.385,00
6	\$ 455.378.557,00
7	\$ 3.387.534.704,00
8	\$ 1.339.735.661,00
9	\$ 1.116.473.447,00
10	\$ 1.079.353.875,00

5. Consolidado de los indicadores del orden financiero y organizacional

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 1,51$
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,70$
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	≥ 50 %del presupuesto oficial asignado
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	$\geq 1,81$
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,08$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,06$

6. Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2025, garantizar la pluralidad de proponentes y minimizar el riesgo para la Entidad Estatal; se precisa que el resultado del análisis debe tomarse en su integralidad para la estructuración del dueño de la necesidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el Decreto Nro. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C-288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se toma en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente en atención, así:

"Como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta *"el mejor año fiscal"*, que refleje el registro. Por *"mejor año fiscal"* se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que: *"(...) las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. (...)"*, significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permitan al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Por lo tanto, el párrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por *"mejor año"* debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir con dichos requisitos habilitantes. Ahora bien, del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el *"mejor año fiscal"*, no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues. Precisamente, ese es el análisis que deber hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP".

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los proponentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para el caso de Uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

Para la evaluación del indicador de Capital de Trabajo, se aplicará la fórmula **"1. Sumatoria"**, de acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente, si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la evaluación de los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, se aplicará la fórmula **"2. Ponderación de los componentes de los indicadores"**, de acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente; si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectados según el porcentaje de participación de cada uno de los miembros y/o integrantes.

FORMULA 1. SUMATORIA: para indicador de Capital de Trabajo

$$\begin{aligned} \text{Indicador en valor monetario} &= \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n \\ &= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i \end{aligned}$$

FORMULA 2. PONDERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES: para los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes RUP, el cual debe presentar la información actualizada y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025.

NOTA

Una vez realizada la revisión de los indicadores financieros presentados, informamos que estos se consideran razonables y acordes con los criterios establecidos.

Asimismo, se verificó que los indicadores responden a la metodología definida en el manual de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y parámetros allí señalados.

Revisado: 
Analista Tributaria y Financiera DIRAN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, solo "Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".

SUBASTA INVERSA

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidas por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- conservar los datos asociados; y
- conservar los mecanismos de verificación de firmas.

APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE N°2)

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, procederá a realizar la apertura de la oferta económica presentada a través del **Sobre Nro. 2** de la plataforma SECOP II, sólo se abrirá el día establecido para la realización de la audiencia de subasta electrónica, siempre que la propuesta se encuentre habilitada en los aspectos jurídico, financiero, organizacional, técnico y de experiencia, directamente desde la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

El proponente deberá presentar su propuesta económica únicamente a través del sobre Nro. 2 establecido en la plataforma electrónica del SECOP II, que podrá ofrecer un descuento sobre el valor y/o valores del presupuesto oficial, para lo cual deberá observar las siguientes reglas:

1. **Propuesta inicial de precio para el inicio de los lances:** los oferentes deberán ofertar en la pregunta tipo lista de precios - OFERTA ECONÓMICA contenida en el Sobre Nro. 2 – Económico de la plataforma SECOP II, sobre el valor total del presupuesto ofertado.
2. La DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes y/o servicios de cada uno de los ítems (si aplica), de conformidad con el porcentaje total (mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No 2 (si aplica) sumado al porcentaje final de descuento en subasta) ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica.

NOTA: La entidad no fija un porcentaje para su oferta inicial en el Sobre 2, ni para cada lance en el desarrollo de la subasta electrónica, para que el oferente que esté interesado en participar pueda realizar un análisis detallado que contemple las diversas variables permitiendo evaluar los costos y márgenes de utilidad, dando la posibilidad de establecer estrategias que puedan influir al momento de realizar una oferta objetiva.

Teniendo en cuenta el proceso de "selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", se realizará el procedimiento con el mecanismo de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**. Se aclara a los posibles proponentes que, para la presentación de la oferta económica, deben tener en cuenta la información presentada por esta Dirección en la configuración del **SOBRE NRO. 2**, del pliego de condiciones electrónico, cualquier otra forma en la que se presente dicha oferta no será tenida en cuenta y es responsabilidad única y exclusiva de los participantes por su mala interpretación y diligenciamiento.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

CONEXIÓN INTERNET ESTABLE.

USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma Secop II	09:00 a 12:00 am Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACIÓN VÍA INTERNET	según cronograma Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.

Las ofertas ingresadas durante el simulacro no serán tenidas en cuenta, puesto que corresponden a un ejercicio de entrenamiento.

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL. EN TODO CASO, NO PODRÁ ALEGAR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SUBASTA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPONENTES ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

- El Comité Económico efectuará la revisión de las ofertas económicas presentadas e indicará los oferentes que se encuentren habilitados económicamente para participar en la subasta.
- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de diez (10) minutos.
- Cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote 1 y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **(SI APLICA)**
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ***...“si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”...***, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- **El valor de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor de los ofrecidos en el sobre No. 2, por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.**
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si, por el contrario, dos o más oferentes ostentarán por la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueran diferentes, el criterio de desempate será el precio. Lo anterior de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: ***“...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial”***, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.

- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- Si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en el último (1) minuto de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá un (1) minuto más. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la autoextensión se realiza de manera automática siempre y cuando en diez (diez) 10 segundos entre el momento del lance que da origen a la autoextensión y el momento en que culmina dicha autoextensión o el término establecido para la finalización del evento.
- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "(...)la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta(...)", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.
- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento de subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Al número 7456788.

OFERENTE ÚNICO HABILITADO.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

OFERTA ECONÓMICA INICIAL

La DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes y/o servicios de cada uno de los ítems (si aplica), de conformidad con el porcentaje total (mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No 2 (si aplica) sumado al porcentaje final de descuento en subasta) ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Descalificación de las ofertas.

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la Entidad esta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta resulta

artificialmente baja, el comité evaluador de la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el porcentaje ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el segundo mejor porcentaje de descuento dentro de una postura válida tal y como se haya reportado durante el evento de subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la Entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta o varias ofertas resultan artificialmente bajos, se requerirá al (los) oferente (s) para que explique(n) las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

12

